

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PLATAFORMA ELECTORAL 2021-2024**

**INDICE**

1. **EDUCACIÓN.**
   1. **FOMENTO DE DESTREZAS NECESARIAS PARA LA ERA DIGITAL.**
   2. **FORMACIÓN INTEGRAL DE CIUDADANOS A TRÁVES DE BRINDAR ESTIMULOS Y/O DESCUENTOS A ESTUDIANTES EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN, OCIO Y CULTURA, POR MEDIO DE TARJETAS O CUPONES DE DESCUENTO.**
   3. **UNIFORMES ESCOLARES Y CALZADO GRAUITO PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.**
   4. **INFRAESTRUCTURA SEGURA Y ADECUADA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.**
   5. **PROPUESTAS GENERALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN.**
2. **SALUD.**
   1. **FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA LA DEBIDA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER INFANTIL.**
   2. **PROPICIAR LA DONACIÓN DE ÓRGANOS.**
   3. **CRUZADA CONTRA EL SUICIDIO.**
   4. **UNIDADES DE URGENCIAS MEDICAS EN ZONAS RURALES.**
   5. **PROPUESTAS GENERALES EN MATERIA DE SALUD.**
3. **PROGRAMAS SOCIALES** 
   1. **EDUCACIÓN Y CUIDADOS INTEGRALES PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJODER A TRÁVES DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.**
   2. **INCENTIVAR UNA PATERNIDAD RESPONSABLE A TRÁVES DE LA DEBIDA INTERACCIÓN DE LOS HOMBRES EN LA CRIANZA DE LOS HIJOS.**
   3. **PROGRAMAS ALIMENTICIOS Y DE APOYO ECONÓMICO A GRUPOS VULNERABLES (JEFAS DE FAMILIA, ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS).**
4. **SEGURIDAD PÚBLICA.**
   1. **INTRODUCCIÓN.**
   2. **MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ÓRGANICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**
   3. **CONSOLIDAR EL MODELO ÚNICO POLICIAL DE ALTO RENDIMIENTO A TRÁVES DE CAPACITACIÓN.**
   4. **FORTALECER AL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA DEL ESTADO DE COLIMA (C5I).**
   5. **FORTALECIMIENTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**
   6. **DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3).**
   7. **MEJORAR EL ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.**
   8. **GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS.**
   9. **ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DESDE LA COMUNIDAD.**
   10. **MAYOR ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL CRIMEN ORGANIZADO.**
   11. **DENUNCIA RÁPIDA DE DELITOS VÍA DIGITAL O TELEFÓNICA.**
   12. **GARANTIZAR MEJORES CONDICIONES LABORALES A LOS GUARDINES DE LA SEGURIDAD (POLICIAS).**
   13. **PROPUESTAS GENERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD.**
5. **AGENDA DE GÉNERO.**
   1. **PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA Y RECONSTRUCCIÓN MAMARIA GRATUITA.**
   2. **INCENTIVAR LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA.**
   3. **EQUIDAD EN LA REMUNERACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES. A IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO.**
   4. **ERRADICAR EL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**
   5. **PROPUESTAS GENERALES EN MATERIA DE GÉNERO.**
6. **MEDIO AMBIENTE**
   1. **PROTECCIÓN A DEFENSORES DEL MEDIO AMBIENTE.**
   2. **PROTECCIÓN DEL AGUA.**
   3. **PROTECCIÓN DEL AIRE.**
   4. **PROTECCIÓN DE BOSQUES.**
   5. **EDUCACIÓN Y RESPOSABILIDAD AMBIENTAL.**
7. **CAMPO**
   1. **FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PARA EL AUTOCONSUMO.**
8. **DEPORTE**
   1. **DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
   2. **PROPUESTAS GENERALES EN MATERIA DE DEPORTE.**
9. **ECONOMÍA**
   1. **PROPUESTAS GENERALES EN MATERIA DE ECONÓMIA.**
10. **CULTURA**
    1. **TALLERES DE DANZA Y MÚSICA.**
    2. **FILARMONICA INFANTIL DEL ESTADO DE COLIMA**
11. **EDUCACIÓN** 
    1. **FOMENTO DE DESTREZAS NECESARIAS PARA LA ERA DIGITAL**

**Planteamiento del problema**

Con el compromiso de ser un Instituto Político que atienda los temas actuales de la sociedad, el Partido Verde Ecologista de México estima necesaria la implementación de recursos educativos que incentiven y propicien habilidades encaminadas a la era digital que por motivo de la Pandemia de Sars-Cov-2 nos vimos forzados a incursionar como sociedad.

Actualmente, las competencias digitales están reguladas como un conjunto de conocimientos, capacidades, destrezas y habilidades, vinculadas con valores y actitudes, para la utilización estratégica de la información a fin de alcanzar objetivos de conocimiento tácito y explícito, contextualizadas con herramientas propias.

Vivimos inmersos en una revolución digital, ya que nunca antes ha habido tantas personas conectadas a internet con dispositivos y servicios digitales en su trabajo y en su vida en general, esto se debe en parte al auge de la banda ancha móvil que garantiza a diario la participación de más personas de los países en desarrollo en la economía digital.

En la última década, e incluso más recientemente, hemos sido testigos de la proliferación de nuevas tecnologías, tales como la inteligencia artificial, los macro datos, la cadena de bloques, la computación en la nube, el internet de las cosas, el aprendizaje de máquina, las aplicaciones móviles, la nanotecnología y la impresión 3D, las cuales cambiarán radicalmente nuestra vida cotidiana durante la próxima década y alterarán sustancialmente nuestros hábitos de consumo, producción y trabajo.

Además, como ocurre con todos los cambios transformacionales, lo anterior nos brindará nuevas oportunidades, al tiempo de plantearnos importantes retos, pues ha aparecido una amplia disparidad de capacidades en un mundo en el que existen millones de puestos de trabajo para quienes poseen habilidades digitales avanzadas, mientras que escasean las personas con la cualificación adecuada para ocuparlos.

Tenemos entonces la oportunidad de construir un país donde las habilidades digitales básicas de todos los ciudadanos se valoren adecuadamente, se promuevan y se prioricen, integrándolas como una de las capacidades fundamentales de la nación junto con la alfabetización tradicional y los conocimientos de matemáticas.

Es igualmente importante realizar los esfuerzos necesarios para que todos los sectores de la población tengan acceso a las noticias y la información, puedan comunicarse con su familia y amigos, utilizar ordinariamente los servicios relacionados con la ciber salud, el ciber gobierno, las finanzas digitales, la agrotecnología, el transporte inteligente y puedan beneficiarse plenamente de la inmersión en una sociedad del conocimiento pujante a nivel mundial.

En ese sentido, debemos impulsar que nuestra población disponga de las habilidades digitales necesarias para ser empleable, productiva, creativa y tener éxito, una sociedad donde todos nuestros jóvenes puedan desarrollar habilidades básicas para adquirir posteriormente los niveles intermedio y avanzado de conocimientos técnicos digitales y ser capaces de participar en los sectores emergentes de la industria para poner en marcha sus propios negocios.

El lugar que ocupan las habilidades digitales en el marco general de las competencias sociales peculiares del siglo XXI ofrecerá directrices claras para la convergencia y dirección de las diferentes partes interesadas en el avance dentro de un marco perfectamente definido y focalizado. La cualidad más sobresaliente de este conjunto de herramientas es su carácter fundamentalmente práctico y sencillo, así como su fundamentación en experiencias de todo el mundo.

Este conjunto de herramientas permitirá a cualquier país integrarse a las nuevas tecnologías globales y con ello fortalecer su economía, así como su productividad, pues incluso los países menos desarrollados optan por formar profesionales en el uso de herramientas correspondientes a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), no solo por moda, sino por necesidad de integración mundial, con repercusiones sobre el empleo juvenil en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Una de las preguntas de rigor que constantemente nos obliga a repensar las políticas que se están poniendo en marcha en el ámbito educativo es: ¿cómo mejorar los aprendizajes que plantea la nueva era digital en los estudiantes?, pero a esta pregunta, hoy en día, se añade una preocupación más: ¿cómo mejorar el aprendizaje en la sociedad del conocimiento? Esto significa que existe una preocupación real y que la misma viene con exigencias adicionales, tales como el uso de las tecnologías; es decir, toda aquella gama de servicios que existen en internet, telefonía móvil, televisión digital, radio digital, videojuegos, cine digital e incluso los comportamientos digitales que muchos desconocen y que se ponen de manifiesto al comunicarse a través de ellos.

Ante los problemas de aprendizaje que se presentan en los nuevos escenarios digitales son necesarias algunas estrategias para el desarrollo de competencias. Éstas se entienden desde una doble perspectiva: 1) saber actuar (o reaccionar) y 2) saber movilizar, integrar y transferir recursos (conocimientos, capacidades, etcétera) en un contexto profesional, que les permita a los usuarios interactuar en las redes de manera asertiva de cara a no sentirse excluidos.

Lo anterior con el propósito de lograr que las personas se inserten en el mundo de las redes, se inicien en el uso de tecnologías web y sean creadores de productos que distribuirán, compartirán y difundirán en una cultura de colaboración y cooperación, con implicaciones en la gestión del conocimiento.

Esto significa que México, y en lo particular el Estado de Colima, deberán implementar políticas públicas dirigidas a la capacitación y el aprendizaje de tecnologías digitales para lograr que el sector juvenil, principalmente, se adhiera a los requerimientos necesarios para un desarrollo óptimo de tecnología y capacidades digitales; asimismo, se deberán establecer programas de financiamiento público destinados a la adquisición de implementos tecnológicos, como computadoras e internet.

**Información relevante**

Datos publicados por el Gobierno de China indican que hacen falta 7.5 millones de especialistas en TIC, mientras que en Europa las estimaciones apuntan a un déficit de 500 mil profesionales para cubrir las vacantes de las mismas en lo que va del 2020.

En Bangladesh, las mujeres de las zonas rurales están aprendiendo a desarrollar aplicaciones móviles y diseño web y prestando servicios por cuenta propia tanto para su crecimiento personal como profesional, mejorando sus habilidades tecnológicas digitales.

Por su parte, Africa Code Week es una campaña de cinco años de duración en la que participan un millón de jóvenes y en cuyo marco se ha dotado de recursos a 200 mil profesores de ciencias para la enseñanza de las TIC desde 2016 a la fecha; en dicha campaña participan más de 400 mil estudiantes de 30 países, destacando la participación de un 50% de niñas en los talleres de programación.

Asimismo, el Sindicato de Agricultores de Vietnam (VNFU o Vietnam Farmer’s Union) está formando a 30 mil agricultores para que aprendan a utilizar internet, a manejar herramientas elementales que aumenten la productividad y aplicaciones móviles de interés para las actividades agrícolas. Igualmente, Argentina está formando a 100 mil programadores, 10 mil profesionales y mil emprendedores en el marco de un plan de cuatro años de duración.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

▪ Incentivar el desarrollo de habilidades digitales en mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores y comunidades indígenas como herramientas fundamentales para el empoderamiento, el aprendizaje y la autogestión, involucrándolos de manera más activa en la producción de recursos digitales. Por lo tanto, habremos de promover reformas a efecto de que el aprendizaje y mejoramiento de las habilidades digitales sea considerado como un derecho humano.

▪ Proponer y desarrollar estrategias para que los estudiantes adquieran y apliquen en su paso por la escuela las habilidades digitales que necesitarán durante toda su vida para no sentirse excluidos o ajenos a un mundo cada vez más automatizado.

▪ Estimular la capacidad de las personas para participar en la sociedad en línea con aptitudes para acceder, recuperar, comprender, evaluar, utilizar, crear y compartir información y medios en todos los formatos, a través del uso de los recursos digitales disponibles de manera crítica, ética y segura.

**1.2. FORMACIÓN INTEGRAL DE CIUDADANOS A TRÁVES DE BRINDAR ESTIMULOS Y/O DESCUENTOS A ESTUDIANTES EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN, OCIO Y CULTURA, POR MEDIO DE TARJETAS O CUPONES DE DESCUENTO.**

**Planteamiento del problema**

Los ciudadanos deben formarse de forma integral mediante el desarrollo completo de todas las vertientes, no solamente con educación, sino también con una correcta alimentación, recreación, ocio y cultura, pues solo de esta manera podrán ser personas plenas, y de bien para la sociedad, compromiso en el que cree firmemente el Partido Verde Ecologista de México.

Prepararse académicamente para las etapas posteriores de la vida es una de las más importantes fases por las que atraviesa un ser humano con deseos de ascender dentro de la pirámide social ya que el nivel educativo es un factor de gran incidencia en el desarrollo personal.

De igual forma, los países cuyas economías presentan altos índices de estudiantes matriculados y años de escolaridad tienden a ser más dinámicos y competitivos en el mercado global, por lo que generar las condiciones para que el número de jóvenes que logran acceder a la educación superior sea cada vez mayor debe ser una prioridad para todos los Estados.

Es durante la transición de la niñez a la adultez que la educación y la etapa estudiantil se vuelve el centro de nuestras vidas, al menos durante los primeros años donde la responsabilidad de proporcionar la manutención y cuidado cae sobre los adultos. No obstante, a medida que las personas se adentran en la adolescencia y posteriormente en la juventud, la idea de los padres de financiar de manera integral los estudios escolares no siempre se cumple, pues la realidad mexicana indica que muchos jóvenes no solo deben hacerse cargo de sus estudios y manutención, sino incluso contribuir con la economía familiar debiendo para lo anterior distribuir su tiempo entre la escuela y el trabajo.

Cabe resaltar que solventar la educación no es solamente pagar colegiaturas, inscripciones, créditos, sino también libros, transporte y comidas. De ahí que cualquier ahorro sea bienvenido.

Aunado a lo anterior, no podemos soslayar que la etapa de la adolescencia y juventud es crucial para el desarrollo de la identidad, ya que es ahí cuando la persona adquiere conocimientos más allá de las aulas que pueden ser de gran importancia para su vida por lo que es necesario poner a su alcance el acceso a experiencias que les permitan nutrir su formación desde los ámbito recreacionales, culturales, musicales y deportivos, sin que eso represente un golpe fuerte al bolsillo y al capital por lo general limitado del estudiante promedio.

Por esa razón, conjugando aspectos clave como son incentivar la permanecía en las aulas de los estudiantes, garantizar el acceso a actividades extracurriculares, culturales, de ocio o recreativas como parte de la formación complementaria y tomando en cuenta los costos de los bienes y servicios en relación a los ingresos de los estudiantes, es que consideramos pertinente crear un esquema para que las empresas e instituciones ofrezcan descuentos a estudiantes, siempre y cuando se demuestre la vigencia actual de estudios.

**Información relevante**

De acuerdo con datos del Sistema Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el ciclo escolar 2018-2019 había 36.6 millones de alumnos en los diferentes niveles educativos en la modalidad escolarizada.

Independientemente de la edad del jefe de hogar y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogar, los principales destinos del ingreso se enfocan a cubrir el gasto en alimentos, bebidas y tabaco (34.1%), transporte (18.8%) y servicios de educación (14%).

Según el estudio “Cultura financiera de los jóvenes en México”, realizado en conjunto por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y BANAMEX, quién toma las decisiones financieras en casa son los padres (56%) y sólo 20% de los jóvenes entre 15 y 29 años lo hacen por sí solos.

Por diferentes razones o circunstancias, algunos estudiantes se ven en la necesidad de estudiar y trabajar al mismo tiempo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2017, 28.8% de la población ocupada son jóvenes de 15 a 29 años.

**El Partido Verde Ecologista de México Propone:**

▪ Brindar a los estudiantes activos tarjetas y/o cupones de descuento para efecto de que puedan acceder a alimentación, recreación, ocio y cultura adecuadas que permitan su desarrollo integral como ciudadanos de bien en la sociedad.

**1.3.** **UNIFORMES ESCOLARES Y CALZADO GRAUITO PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.**

**Planteamiento del problema**

Uno de los mayores gastos para las familias colimenses que tienen a sus hijos estudiando, es el adquirir los uniformes y calzado necesarios para que acuda adecuadamente a recibir educación.

El Partido Verde Ecologista de México tiene la convicción de apoyar a todas y todos los estudiantes, los tres niveles educativos, toda vez que hay jóvenes que por no contar con los recursos necesarios deben trabajar mientras estudian, y hasta en algunos casos, tienen necesidad de abandonar la escuela, pues los gastos que conlleva el acudir a estudiar, no son posibles cubrirlos ni a ellos, ni a sus familias.

Lo anterior no debe continuar sucediendo, pues resulta lastimoso para la sociedad que jóvenes talentosos, con un futuro por delante, deban dejar de estudiar para apoyar con los gastos propios y los del hogar.

En este contexto, es necesario impulsar las políticas públicas adecuadas, que eviten que los jóvenes deserten a la escuela por motivos económicos, y generar más y mejores profesionistas en la sociedad.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

* Crear, impulsar y ejecutar un programa social encaminado a que se les entreguen uniformes y calzado gratuito a los estudiantes de los tres niveles educativos.
  1. **INFRAESTRUCTURA SEGURA Y ADECUADA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.**

**Planteamiento del problema**

La infraestructura de las escuelas de los tres niveles educativos en el Estado de Colima debe ser modernizada, lo anterior en virtud de que se debe aprovechar el avance en materia de construcción para dotar a esas oficinas administrativas y aulas de seguridad estructural.

Lo anterior es así, toda vez que el Estado de Colima se encuentra situado en un área de bastante probabilidad sísmica, toda vez que por una parte nos encontramos en el área de afectación de la falla de San Andrés, y por la otra tenemos al norte del Estado el volcán de fuego de Colima, el cual también es responsable de movimientos telúricos.

De la misma forma, es necesario modernizar la infraestructura educativa, para que cuente con las herramientas adecuadas que permitan brindar la educación de manera adecuada acorde a los tiempos que se viven, esto es, la era digital.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

* Generar infraestructura segura y adecuada en las Instituciones Educativas.
* Elaborar un plan de modernización de infraestructura en las Instituciones educativas con el objetivo de hacer los cambios necesarios que la hagan más seguras y adecuadas para los fines que en ellas se desarrollan.

**1.5 PROPUESTAS GENERALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN.**

El Partido Verde Ecologista, con el objetivo de mejorar los servicios educativos, su calidad, y el debido desarrollo de los estudiantes propone en materia de educación realizar las siguientes acciones y legislar en relación con los puntos siguientes:

* Escuela sin papel – TIC´s, consistente en estrategias tecnológicas tendientes a reducir el impacto ambiental que dejan las escuelas, mitigando el uso de papel.
* Educación ambiental enfocada en techos verdes, huertos y las RRR (reciclar, reusar y reutilizar)
* Becas anuales para estudio en el extranjero (ciencias exactas, ciencias sociales, artes, ciencias naturales y de excelencia)
* Impulsar en la educación básica planes de estudio que contemplen una perspectiva ecológica.
* Combatir la deserción escolar con un esquema de becas educativas semestrales para jóvenes que tengan una o más carencias sociales para escuelas públicas y privadas
* Generar las condiciones para impulsar la movilidad académica y científica de manera internacional.
* Sensibilizar entre las comunidades estudiantiles la importancia de conocer e interpretar la Lengua de Señas Mexicana.
* Gestionar con el Gobierno Federal, se les brinde a las y los estudiantes herramientas digitales para contribuir a su formación educativa en la nueva normalidad derivada de la emergencia sanitaria.

1. **SALUD**

**2.1. FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA LA DEBIDA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER INFANTIL**

**Planteamiento del problema**

El Partido Verde Ecologista de México es un instituto político comprometido con la niñez mexicana, no solo a través de la proposición de proyectos que los beneficien en materia de educación, si no también mediante proposición y aplicación de políticas públicas en pro de garantizar su adecuado estado de salud, tanto física como mental-emocional.

En este contexto, el cáncer resulta ser la multiplicación anormal de las células de cualquier órgano. Afecta a personas de todas las edades y puede aparecer en cualquier parte del cuerpo. Sin un diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado, el cáncer puede extenderse a otras partes del cuerpo e incluso provocar la muerte.

El término “cáncer infantil” generalmente se utiliza para designar a los distintos tipos de cáncer que pueden aparecer en niñas y niños antes de cumplir los 15 años, aunque en ocasiones el rango se extiende hasta los 18 años.

A diferencia del cáncer en adultos, la mayoría de los cánceres infantiles inicialmente presentan signos y síntomas inespecíficos, lo que puede dificultar su diagnóstico correcto en fases tempranas. Muchos estudios han tratado de identificar las causas del cáncer infantil, pero son muy pocos los causados por factores ambientales o factores relacionados con el modo de vida de las y los menores.

Dado que el cáncer infantil no se puede prevenir en la mayoría de los casos, la estrategia más eficaz para combatirlo consiste en el diagnóstico oportuno y correcto, seguido de una terapia eficaz y seguimiento para evitar su reincidencia. En consecuencia, el cáncer durante la infancia y la adolescencia es una enfermedad curable si se detecta a tiempo y se trata correctamente. Un diagnóstico correcto y a tiempo es la diferencia entre la vida y la muerte.

El diagnóstico oportuno consta de tres componentes:

▪ Concientización dentro del ambiente familiar y escolar, además del acceso a la atención sanitaria.

▪ Evaluación clínica, diagnóstico y determinación del estadio (averiguar hasta qué punto se ha propagado el cáncer).

▪ Acceso al tratamiento.

Es necesario generar un enfoque de atención primaria con énfasis en la prevención y diagnóstico temprano del cáncer pediátrico, ya que la mayoría de las acciones actualmente están enfocadas en la prevención secundaria, es decir, en minimizar el daño y los estragos de la enfermedad una vez diagnosticada.

Adicionalmente, el cáncer es una enfermedad costosa, que ocasiona un gasto de bolsillo considerable en la familia de los pacientes y puede causar empobrecimiento, especialmente para las familias que no cuentan con seguridad social.

Por estas razones, se requiere impulsar que el gobierno destine recursos presupuestarios suficientes para la prevención, diagnóstico y atención oportuna del cáncer infantil.

**Información relevante**

El cáncer es la segunda causa de muerte en el mundo; en 2015 ocasionó 8.8 millones de defunciones. Casi una de cada seis defunciones en el mundo se debe a esta enfermedad. Cerca del 70% de las muertes por cáncer se registran en países de ingresos medios y bajos.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cáncer infantil es una de las principales causas de mortalidad entre niños y adolescentes en todo el mundo; cada año se diagnostican con diversos tipos de cáncer aproximadamente 300 mil niñas y niños de entre 0 y 18 años.

El cáncer infantil es poco frecuente, pues representa entre un 0.5% y un 4.6% de la carga total de morbilidad por esta causa. Las tasas mundiales de incidencia oscilan entre 50 y 200 por cada millón de niños en las distintas partes del planeta.

En México el cáncer infantil es la principal causa de muerte por enfermedad entre los 5 y los 14 años, cobrando más de 2,000 vidas anuales en promedio durante la última década. Solamente el 5% de los casos de cáncer ocurren en niños, sin embargo, cada niño que no sobrevive al cáncer pierde en promedio 70 años de vida productiva.10 Los tipos de cáncer más comunes en menores de edad son: Leucemias (48%), Linfomas (12%) y Tumores del Sistema Nervioso Central (9%).

De acuerdo con los datos del Registro de Cáncer en Niños y Adolescentes, las tasas de incidencia (por millón) hasta el 2017 fueron: 89.6 Nacional, 111.4 en niños de 0 a 9 años y 68.1 en adolescentes de 10 a 19 años. El grupo de 0 a 4 años presentó la mayor tasa de incidencia con 135.8, mientras que el grupo de adolescentes entre los 15 y los 19 años tuvo la menor incidencia con 52.6.

En los países desarrollados alrededor del 95% de los casos de cáncer infantil se pueden diagnosticar y tratar oportunamente hasta lograr su curación. Desafortunadamente, en México el 75% de los casos se diagnostican en etapas avanzadas de la enfermedad, lo que incrementa considerablemente el tiempo y costos del tratamiento, disminuyendo de manera significativa la posibilidad de curarse.

La sobrevida nacional en niños y adolescentes con cáncer en México es de 57%, en comparación con la de países desarrollados, donde la probabilidad de que una niña, niño o adolescente con cáncer sobreviva es mayor al 80%.

Para la atención directa de las niñas, niños y adolescentes con cáncer, actualmente existen en el país 64 Unidades Médicas Acreditadas. Se estima que México cuenta con aproximadamente 165 Oncólogos Pediatras, 35 Hematólogos Pediatras, 35 Cirujanos Oncólogos Pediatras, 10 Radioterapeutas Pediatras y 5 Psico-oncólogos Pediatras, lo cual es insuficiente para dar respuesta a la demanda actual de atención en todo el país.

Hasta 2018, en nuestro país solamente existían 27 centros estatales de oncología y cancerología. Asimismo, había sólo 237 especialistas en oncología pediátrica y 420 oncólogos certificados por el Consejo Mexicano de Oncología.

En materia presupuestaria, el Presupuesto de Egresos de la Federación de los últimos cuatro años indica que los recursos asignados a la atención del cáncer, a través del Instituto Nacional de Cancerología (INCAN), representan alrededor del 1% del Gasto Total del Ramo 12 “Salud”.

El 3 de abril de 2019 Diputadas y Diputados del Partido Verde Ecologista de México presentaron la iniciativa con proyecto de decreto que propone expedir la Ley General para Detectar Oportunamente el Cáncer Infantil, la cual ya fue aprobada por ambas Cámaras del Congreso de la Unión y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 2021.

Si bien contar con un marco normativo como el señalado representará un gran aporte en materia de prevención, diagnóstico y atención oportuna del cáncer infantil, es imprescindible seguir realizando los esfuerzos necesarios para garantizar la disponibilidad de recursos suficientes para ello.

**El Partido Verde Ecologista de México Propone:**

* Proponer una la Ley para la Detección y Atención Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia para el Estado de Colima.

• Propugnar por la coordinación de las autoridades y fortalecimiento de las actividades del sector salud en materia de cáncer infantil.

• Afianzar que en cada ejercicio fiscal se destinen recursos suficientes para el cumplimiento de las acciones de prevención, diagnóstico oportuno y atención integral del cáncer infantil.

• Establecer y dar seguimiento a un Registro de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia para conocer los sectores poblaciones que requieren mayor atención y mayores recursos.

• Incentivar la investigación y la formación de recursos humanos especializados en las diversas disciplinas relacionadas con el cáncer infantil.

**2.2. PROPICIAR LA DONACIÓN DE ÓRGANOS.**

**Planteamiento del problema**

Al extinguirse una vida, puede salvarse otra, esta convicción tiene el Partido Verde Ecologista de México, pues estimamos que la donación de órganos se trata de la última obra de bondad que puede realizar un ser humano por otro, al darle la oportunidad de poder salvar su vida mediante el trasplante de algún órgano vital que requiera.

Los sistemas de salud enfrentan una creciente demanda de trasplantes asociada a la epidemia de obesidad y al aumento de enfermedades crónico-degenerativas, las cuales producen con frecuencia la pérdida de las funciones de órganos vitales, lo cual puede ocasionar la muerte en los pacientes con estas enfermedades en caso de que no reciban un trasplante.

Para muchos de los pacientes en etapa terminal el trasplante se convierte en la única alternativa terapéutica para salvar la vida, recuperar alguna función e incorporarse a la vida productiva, no obstante, existe un déficit entre la cantidad de órganos que se encuentran disponibles para ser trasplantados y la cantidad que se necesita para satisfacer la demanda de pacientes en espera.

En este sentido, es importante fomentar una cultura de donación de órganos para revertir la inercia negativa que existe en nuestro país en la materia.

Desafortunadamente existe muy poca información sobre el proceso para que nos podamos convertir en donadores y, por lo tanto, casi nula empatía sobre este tema.

Muchas de las personas que esperan un trasplante son niños, mujeres y hombres que anhelan una segunda oportunidad para vivir y ser felices. La posibilidad de ser receptor de un órgano, tejido o hueso donado puede ser tan fácil o compleja como que una persona viva o fallecida haya decidido hacerlo de manera altruista.

El día de hoy los avances científicos y tecnológicos permiten hacer realidad la posibilidad de una mejor calidad de vida para los pacientes que enfrentan una enfermedad crónico-degenerativa.

En el año 2001 se crea el Centro Nacional de Trasplantes con el objetivo de coordinar a todas las instituciones de salud pública y de los sectores social y privado, que de alguna forma estuvieran involucradas en el trasplante de órganos y tejidos. Se hicieron modificaciones en años recientes en virtud de las cuales dicho Centro dejó de ser el responsable de la asignación de los órganos donados y se crearon los Centros Estatales de Trasplantes, los Comités Internos de Trasplantes y los Comités Internos de Donación.

En el Diario Oficial de la Federación se publicó en mayo del año 2000 el decreto por el que se reformó la Ley General de Salud relativo a donación, trasplantes y pérdida de vida, buscando fortalecer y generar una cultura mucho más efectiva de donación, por lo tanto, se incluyó el sistema de no constancia de oposición por considerarse acorde a los principios de altruismo y solidaridad humanos, así como favorecedores de la cultura de trasplantes.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos y logros obtenidos con estas reformas, no se logró cubrir la gran demanda de personas que requieren un órgano o tejido para seguir viviendo.

Es por ello por lo que resulta impostergable instrumentar en nuestro marco jurídico los mecanismos que permitan la obtención legal por nuevas vías de órganos y tejidos para quienes los necesitan, disminuyendo con esto las prácticas clandestinas.

Países como Holanda, Francia, España, Suecia, Alemania y Suiza han disminuido los índices de extracción ilegal y tráfico de órganos al considerar en sus marcos normativos que toda persona fallecida se convierta al instante en donador, si no existe su disposición en contrario, incluso sin requerir de la autorización familiar, aumentando con esto por la vía legal la obtención de un mayor número de órganos y tejidos.

**Información relevante**

En nuestro país más de 23,000 personas se encuentran a la espera de un órgano, tejido o hueso, que les salve la vida. Así, 17,046 esperan un riñón; 5,700 una córnea; 312 un hígado; 50 un corazón; 6 un páncreas; 3 un pulmón y varios más otros órganos y tejidos.

De acuerdo con el Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes, durante el 2020 y debido a la pandemia que ha azotado al mundo a raíz de la propagación del virus COVID-19, en nuestro país se han realizado 9 trasplantes de corazón, 68 de hígado, 864 de riñón, 1,252 de córnea, 3 de pulmón y 1 de hígado riñón, lo que representa una reducción del 34% con relación al 2019.

Lo anterior deja en claro que no se cuenta con la disponibilidad de órganos y tejidos suficientes para dar una opción de sobrevivencia a los más de 20 mil pacientes anuales en espera, ya que el padrón de inscritos como donadores después de la muerte no llega al uno por ciento de nuestra población total, lo cual ha hecho más difícil la consecución de órganos y tejidos.

**El Partido Verde Ecologista de México Propone:**

▪ Elaborar y ejercitar acciones que incentiven a los colimenses a convertirse de manera altruista en donadores de órganos, en un marco de total transparencia y certeza jurídica.

▪ Proponer y establecer reformas en la Ley de Salud del Estado de Colima que incentiven la práctica de donación de órganos, para efecto de lograr que esta sea una actividad recurrente en el Estado, con el objetivo de que se salven vidas.

**2.3. CRUZADA CONTRA EL SUICIDIO.**

**Planteamiento del problema**

El Partido Verde Ecologista de México condena todo tipo de violencia o maltrato contra un ser vivo, pero no únicamente se condena una afectación física, sino que también condenamos todas aquellas conductas que lesionan emocionalmente a otros, provocando estas situaciones que la persona pueda llegar al extremo de suicidarse.

El suicidio es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un problema grave de salud pública rodeado de estigma, mitos y tabúes.

De acuerdo con esta organización, al año cerca de 800,000 personas se quitan la vida a nivel mundial, lo que equivale a que a una persona muere por suicidio cada 40 segundos.

La determinación que lleva a una persona a poner fin a su vida se deriva de un cúmulo de factores que no distinguen género o grupo poblacional.

De hecho, las estadísticas indican que puede ocurrir a cualquier edad, pues por un lado la tasa más alta de suicidio en la Región de las Américas se registra en hombres mayores de 70 años y por el otro, el suicidio es la tercera causa de muerte entre los jóvenes de 20 a 24 años en la misma parte del mundo.

Según la OMS el 79% de los suicidios que ocurren en el mundo se llevan a cabo en países de ingresos bajos y medianos.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, se estima que por cada suicidio que se produce hay más de 20 intentos, siendo el intento de suicidio previo el factor de riesgo más importante.

Si bien el vínculo entre el suicidio y los trastornos mentales, como la depresión y el consumo de alcohol está bien establecido, debemos tener en cuenta que muchos suicidios ocurren impulsivamente en momentos de crisis, de tal suerte que el comportamiento suicida está determinado por un gran número de causas complejas, tales como: pobreza, desempleo, pérdida de seres queridos, discusiones, ruptura de relaciones y problemas jurídicos o laborales; además de otros factores que tienen una influencia marcada, entre los cuales figuran: antecedentes familiares de suicidio, maltratos en la infancia y aislamiento social.

El impacto de estas muertes repentinas en las familias, amigos y comunidades es devastador, desafortunadamente, en muchas ocasiones el estigma que rodea a los trastornos mentales y al suicidio impide que las personas busquen ayuda para lograr atender de raíz las causas que los llevan a sentir que no existe otra escapatoria.

Lo anterior significa que la prevención no se ha abordado adecuadamente como tema de salud pública prioritaria por los gobiernos de las naciones, entre ellos, por supuesto, México, así como tampoco por parte de las autoridades en las entidades federativas de nuestro país, situación que es sumamente preocupante, sobre todo si consideramos que la prevención puede realizarse con intervenciones oportunas, basadas en la evidencia y, a menudo, de bajo costo.

La pronta identificación de los afectados y el tratamiento adecuado a las personas con trastornos mentales son una importante estrategia preventiva. Por otra parte, existen datos que demuestran que la formación del personal de la atención primaria para tales fines contribuye a disminuir los suicidios entre los grupos de riesgo, tal como se ha observado en países como Finlandia y el Reino Unido.

En ese sentido, los suicidios se pueden prevenir promoviendo la educación y la capacitación en la comunidad, para ello es necesario no solo atender los casos de depresión u otros problemas mentales, sino implementar estrategias para la detección temprana de los posibles detonantes, trabajando como punto de partida con la eliminación de estigmas y prejuicios sociales que rodean a las enfermedades mentales que constantemente limitan a quienes las padecen a pedir ayudar.

De igual forma, es importante que existan restricciones para el acceso a medios letales (por ejemplo, pesticidas, armas de fuego, ciertos medicamentos) sobre todo cuando se trata de grupos vulnerables como niñas, niños o adolescentes.

Lo anterior, porque debemos tener en cuenta que dentro del grupo de las niñas, niños y adolescentes también se encuentran fallecimientos por lesiones auto infligidas y que al igual que en los suicidios en el resto de la población, este hecho no significa un simple deseo de morir, sino que se da como un recurso final para escapar de un gran malestar.

En suma, el suicidio es un problema universal que constituye un problema de salud pública muy importante, pero en gran medida prevenible por lo que es necesario que el Estado mexicano, así como los gobiernos de las entidades federativas, refuercen las estrategias para lograr una disminución real y efectiva de un fenómeno que se está traduciendo en cada vez más pérdidas humanas.

**Información relevante**

En México, en 2018, de acuerdo con el INEGI del total de fallecimientos ocurridos en el país, 6,710 fueron por lesiones autoinfligidas, lo que representa una tasa de suicidio de 5.4 por cada 100 mil habitantes.

Las muertes por lesiones autoinfligidas se concentran en el grupo de 30 a 59 años con 46%; le sigue el grupo de jóvenes de 18 a 29 años con 34%, y las niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años con 10%.

Por lesiones autoinfligidas, los hombres tienen una tasa de 8.9 fallecimientos por cada 100 mil individuos (5,454), mientras que esta situación se da en 2 de cada 100 mil mujeres (1,253). Por sexo, tanto hombres como mujeres utilizaron como principal método el ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación 91 y 85%, respectivamente. Como segundo método para ellos fue el disparo de arma de fuego 5% y en las mujeres el envenenamiento 12%.

En el grupo de niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años ocurrieron 641 fallecimientos por lesiones autoinfligidas, que representan el cuarto lugar dentro del total de causas de muerte. De éstas, 9 de cada 10 fallecimientos por lesiones autoinfligidas es decir el 88%, en niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años, fueron por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación. Le sigue el envenenamiento 6% y el disparo con arma de fuego 3%.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

▪ Elaborar, aplicar y difundir programas de acción para concientizar sobre los factores de riesgo que llevan al suicidio que logren reunir al gobierno del estado, a las organizaciones de la sociedad civil, a los medios de comunicación y al sector privado en un frente coordinado.

▪ Enfocar financiamiento destinado a la investigación de los principales factores de riesgo para el suicidio con el propósito de crear una herramienta práctica que brinde información esencial para comprender mejor la conducta suicida y las principales estrategias para combatirla.

▪ Proponer una reforma legal con el objetivo de establecer, la obligación del Gobierno del Estado de dar seguimiento psicológico a quienes se causen lesiones autoinfligidas, así como soporte a sus familiares.

▪ Establecer en el marco jurídico que la prevención del suicidio es un tema prioritario, por lo que los tres órdenes de gobierno deberán trabajar de manera coordinada para elaborar un plan a largo plazo.

▪ Brindar a nivel comunitario y a todo el personal de salud cursos como parte del desarrollo de capacidades para la prevención del suicidio.

▪ Capacitar mediante cursos y seminarios a los periodistas sobre la información responsable en torno al suicidio, con el objetivo de guiarlos a comunicar al público de manera que se reduzca el estigma y se promueva el acceso a la atención.

▪ Salvaguardar a nivel estatal el acceso universal a los servicios esenciales en materia de salud mental teniendo como objetivo mínimo el seguimiento y apoyo psicosocial para los principales factores detonantes del suicidio.

* 1. **UNIDADES DE URGENCIAS MEDICAS EN ZONAS RURALES.**

**Planteamiento del problema**

Las urgencias médicas son situaciones que pueden darse en todas las condiciones, momentos y ubicaciones, por lo cual las zonas rurales que son las que se encuentran más alejadas de los Hospitales, padecen un mayor número de fallecimientos cuando estas situaciones propician que un paciente se ponga en estado grave, y por falta de atención o equipo adecuado, no recibe los tratamientos necesarios para salvar su vida.

En esta tesitura, resulta fundamental que todas esas comunidades rurales, alejadas del manchón urbano donde se encuentran los hospitales con infraestructura y equipo médico necesario, cuenten con Unidades de Emergencia que atiendan estar situaciones fortuitas.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

* Creación, y Operación de Unidades de Emergencia que atienda a pacientes en estado crítico, ubicadas en comunidades rurales estratégicas que permitan dar un mejor servicio de salud a todos los que lo necesiten.
  1. **PROPUESTAS GENERALES EN MATERIA DE SALUD.**

En pro de beneficiar los servicios de salud en el Estado de Colima, para brindar a los ciudadanos, una mejor atención, digna y especializada que les permita atenderse integralmente sus aflicciones médicas, el Partido Verde Ecologista de México propone en materia de salud realizar las siguientes acciones y legislar con relación a los puntos siguientes:

* Mayor presupuesto para equipar y mejorar la infraestructura en los diferentes municipios del estado.
* Mayor inversión pública Federal, estatal y municipal en materia de salud, crecimiento de infraestructura y aumento de los recursos humanos y personal de salud.
* Capacitación para una mejor calidad de personal de salud.
* Cobertura universal para cualquier región el estado, destinar mayores recursos para las zonas rurales hoy desatendidas.
* Asignar médicos con experiencia, apoyando a los médicos pasantes en todos los centros de salud distribuidos equitativamente en las zonas urbanas como rurales.
* Generar alianza para regular y reducir el precio de los medicamentos y/o alentar el uso de medicamentos genéricos.
* Instalar módulos de denuncia ciudadana, con procedimientos expeditos.
* Crear fórmulas para la óptima capacidad instalada para brindar los servicios, mantenimiento de unidades, capacitación, abasto y suministro de insumos.
* Sancionar a aquellos individuos que implementen medicamentos adulterados, contaminados o falsificados.
* Gestionar en conjunto con el Poder Ejecutivo del Estado mayor presupuesto en materia de salud para equipar y realizar infraestructura en los diferentes municipios del estado.
* Promover una mayor asignación de inversión pública federal, estatal y municipal en materia de salud, que pueda reflejarse en el crecimiento de infraestructura, así como en el aumento de los recursos humanos del ramo.
* Promover una capacitación permanente que asegure la existencia de un personal de salud disponible, competente, especializado y productivo.
* Abordar los factores sociales y económicos determinantes del sector salud mediante políticas y programas que permitan mejorar la desigualdad e integrar enfoques favorables por regiones.
* Legislar en materia de Salud para brindar mayor protección al personal médico, así como establecer normas que apoyen en materia laboral a quienes integran el Sistema de Salud del Estado.
* Cobertura universal de los servicios básicos de salud con énfasis en el fomento al auto cuidado.
* Destinar mayores recursos etiquetados al sector con el fin de tener una cobertura que beneficie a las zonas rurales hoy desatendidas.
* Alentar el desarrollo de los programas de educación para la salud por su relevancia dentro de la salud pública y la prevención de enfermedades.
* Desarrollar un programa de difusión e información para el uso de medicamentos de libre acceso que permita a los pacientes saber que productos están ingiriendo y como deben suministrarse.
* Incrementar, regularizar y estandarizar el apoyo económico que se otorga a los pasantes de medicina, quienes generalmente atienden en los centros de salud de zonas rurales.
* Asignar médicos con experiencia, apoyados por pasantes, a los centros de salud de las zonas rurales, ya que los pobladores de dichas zonas requieren de la misma calidad de atención y profesionalismo en términos del cuidado de su salud.
* Generar una alianza con la iniciativa privada y las instancias reguladoras para reducir el precio de los medicamentos y/o alentar el uso de medicamentos genéricos.
* Instalar estratégicamente módulos de denuncia ciudadana, con procedimientos expeditos.
* Fomentar la calidad de la atención médica mediante mecanismos de auditoría obligatoria para la evaluación objetiva de los servicios que se proporcionan a la sociedad, bajo criterios congruente con la ética, responsabilidad, calidez y compromiso con la satisfacción de los usuarios.
* Crear fórmulas que permitan la óptima utilización de la capacidad instalada para la prestación de servicios, mantenimiento de unidades, capacitación de cuadros, abasto y suministro de insumos.
* Promover el acceso a los servicios médicos y de especialidad a los grupos más necesita- dos, aplicando regionalización de la red de hospitales públicos.
* Recuperar los esquemas de terapias alternativas como ya recomiendan algunos organismos internacionales de salud.
* Sancionar severamente a quien suministre medicamentos adulterados, falsificados o contaminados..
* Reglamentar el etiquetado de los medicamentos de uso humano, para dar a los pacientes información clara y precisa sobre los medicamentos con el fin de permitir su utilización correcta.
* Impulsar la creación de clínicas especializadas para prevención y la atención integral de los enfermos de diabetes.

1. **PROGRAMAS SOCIALES**

**3.1 EDUCACIÓN Y CUIDADOS INTEGRALES PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJODER A TRÁVES DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.**

**Planteamiento del problema**

El Partido Verde Ecologista de México es un Instituto Político con compromisos enfocados hacia la mejora de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes del Estado de Colima, pues creemos que con una educación integral y el fomento de valores adecuados, podemos asestar un golpe a los problemas que aquejan a nuestra sociedad, siendo uno de ellos el de la inseguridad, por lo cuál estamos convencidos que atendiendo a los niños, niñas y adolescentes del estado, se genera un bien mayor a la sociedad.

Los resultados de una vasta gama de investigaciones en los campos de la psicología del desarrollo, la medicina y la educación han puesto al descubierto la importancia fundamental que reviste el desarrollo en la primera infancia (0 a 5 años) con respecto a la formación de la inteligencia, la personalidad y el comportamiento social.

La interacción de los menores con aquellos que los rodean les ayuda a moldear su personalidad, así como definir sus propias maneras de pensar y actuar.

Destacando que es importante observar cómo responden los menores al contacto físico, los sonidos y los objetos de su entorno para poder detectar señales de posibles discapacidades o problemas de desarrollo.

Los tres primeros años de vida son cruciales en el desarrollo del niño y se prolongan hasta los cinco años de edad para después incorporarse a la educación básica.

En este período los menores aprenden a mantenerse en pie, a caminar, a sentarse adecuadamente, a interactuar con los demás, a comunicarse y desarrollar las habilidades cognitivas básicas.

Al incorporarse a centros formales de desarrollo pueden interactuar con niños de su edad y encontrar un nuevo entorno que estimule sus capacidades, no sólo a nivel cognitivo, también social y emocional.

En ese sentido, si los niños de corta edad no reciben en esos años formativos la atención, el cuidado y la educación con valores que necesitan, sufren de problemas cognoscitivos, emocionales y de comportamiento.

Se ha demostrado que aquellos menores que desde temprana edad asisten a Centros Formales de Cuidado, Bienestar y Desarrollo Infantil tienen mayores probabilidades de tener éxito en el futuro al tiempo que presentan mejor desarrollo en comparación con aquellos que no tienen esa oportunidad. En muchos países esa oportunidad es un derecho.

Aquellos que no logran ingresar a este tipo de educación formal en la primera infancia pueden ver afectada en el largo plazo la capacidad de los niños de iniciar sus estudios y, posteriormente, su desempeño escolar, donde las consecuencias son acumulativas y prolongadas.

Los primeros años de la vida de un menor son muy importantes para su salud, es la etapa en la que cada niño se desarrolla a su propio ritmo, por lo que es imposible predecir exactamente cuándo aprenderá una habilidad en particular.

Contar con el apoyo de un experto en un centro formal, así como conocer los indicadores del desarrollo en la primera infancia, contribuye a que los menores alcancen su pleno potencial.

**Información relevante**

En el desarrollo histórico de lo que actualmente se consideran como Centros de Desarrollo Infantil se pueden distinguir tres períodos relevantes, de acuerdo con el tipo de servicio ofrecido y a los programas educativos vigentes en cada uno de esos momentos: El primero se caracterizó como eminentemente asistencial, donde el servicio proporcionado consistió en el cuidado y guarda de los niños y las niñas atendidos, a estos establecimientos se les denominó “guarderías”. El segundo momento continuó con carácter asistencial y se enriqueció con procedimientos de estimulación al desarrollo de los infantes, a través de la aplicación de un Programa de Estimulación Temprana en espacios donde era común el nombre “estancia infantil”. El tercero se distingue por la creciente incorporación del aspecto educativo, tendiente a fortalecer la intervención pedagógica, dirigida a promover las interacciones entre las niñas, los niños, los adultos y el medio ambiente natural y social, que entre otros nombres se utilizan los de “centros de bienestar y desarrollo infantil”.

A partir de 1983, fecha en que la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado recoge la obligación de brindar el servicio de estancias infantiles, se aseguran espacios apropiados para la protección y desarrollo de los hijos menores de seis años de las madres trabajadoras.

De igual manera, la Ley del Seguro Social reconoce en su capítulo séptimo el derecho de las personas trabajadoras a la prestación del servicio de guardería.

En 2019, sumaron 193 mil 255 solicitudes de inscripción para las guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el país, en comparación con 173 mil 925 del 2018, es decir, se recibieron de manera inédita 20 mil solicitudes más, de los cuales fueron aceptados 164 mil 520 menores cuyos padres son derechohabientes.

El mayor problema lo encontramos con población abierta y la desaparición del Programa de Estancias Infantiles, es decir, aquellos que no son derechohabientes del IMSS o del ISSSTE; en el país hay poco más de 11 millones de menores de 5 años que por derecho necesitarían contar con acceso a un Centro de Desarrollo Infantil de calidad que les garantice el máximo desarrollo de sus capacidades.

En sustitución al Programa de Estancias Infantiles el actual Gobierno Federal anunció que se otorgarían mil 600 pesos bimestrales a los beneficiarios del programa de la Secretaría de Bienestar. Sin embargo, ahora el monto se dará a los padres de manera directa y no a las Estancias Infantiles, debido a que se detectaron irregularidades en el padrón del programa.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

▪ Efectuar las modificaciones legislativas correspondientes en el Estado de Colima, para incentivar la creación de Centros de Desarrollo Infantil para población abierta y transitar de los anteriores términos de “guarderías o estancias”.

▪ Crear y Desarrollar un Programa Estatal de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil para población abierta, no solamente derechohabientes del IMSS y el ISSSTE.

▪ Salvaguardar como un derecho de toda la población colimense el acceso a centros formales especializados en el desarrollo infantil, “Centros de atención, cuidado y desarrollo infantil” para promover el máximo desarrollo de capacidades en la población menor de 6 años.

**3.2 INCENTIVAR UNA PATERNIDAD RESPONSABLE A TRÁVES DE LA DEBIDA INTERACCIÓN DE LOS HOMBRES EN LA CRIANZA DE LOS HIJOS.**

**Planteamiento del problema**

En el contexto social actual, estamos en un proceso de transformación constante, donde al final del día, los roles de género, y los prejuicios sociales que estos conllevan deben desterrarse de la sociedad, es por ello que el Partido Verde Ecologista estima que la educación y formación integral de los hijos no debe ser una actividad encaminada a que principalmente lo realicen las personas del género femenino, este instituto político todo el tiempo ha buscado que exista una paternidad responsable y corresponsable, pues solo así pueden criarse y formarse correctamente futuros ciudadanos.

La paternidad responsable es un nuevo paradigma de crianza que debe trascender en la vida familiar y comunitaria en nuestro país. Expertos señalan que, para promover un sano desarrollo de las niñas y niños, los hombres no solo deben participar en la procreación ni sujetarse al rol tradicional de procurar alimentación, educación, salud y vestimenta a sus hijos, sino que, además, tienen que asumir la responsabilidad de brindarles amor, amistad, tiempo y protección.

La paternidad responsable plantea que se debe asumir conscientemente que la procreación de un ser humano implica no sólo un compromiso y deber recíproco entre la pareja, sino también ante el hijo, la familia y la sociedad, pues esa decisión tendrá repercusiones importantes al transformar de fondo la estructura de las familias, que son las células básicas de la comunidad.

Tradicionalmente, las labores de educación y crianza de las y los hijos estaban catalogadas como actividades propias de las mujeres. Sin embargo, diversos cambios sociales, económicos y culturales han ido transformando la repartición de tareas y responsabilidades, tanto al exterior como al interior de las familias, lo que ha demandado una mayor participación de los hombres en las labores domésticas y una mayor presencia de las mujeres en el mundo laboral y otros ámbitos históricamente reservados solo para hombres.

Bajo esta perspectiva, el Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados elaboró una investigación en la que destaca la necesidad de impulsar una mayor participación de los hombres en las labores de crianza de las familias mexicanas para construir desde un plano de igualdad nuevas oportunidades de desarrollo para todas las personas.

El documento referido plantea que la toma de acciones respecto a la construcción de un nuevo modelo de masculinidad que contemple nuevos paradigmas en materia de crianza responsable no debe estar guiada únicamente por actitudes de cambio del tipo “que los hombres dejen de ser violentos”, “que griten menos en la casa” o “ayuden a las mujeres a barrer y cocinar”, sino que se debe trabajar desde los valores inherentes a la masculinidad patriarcal que obstaculiza el ejercicio responsable de la paternidad para irlos sustituyendo por otros que rompan esos estereotipos de género y así dar paso a una renovada construcción social de lo que implica ser un hombre en nuestra sociedad, desde un enfoque basado en la igualdad y la no discriminación.

El padre, al igual que la madre, debe participar de la vida de las hijas e hijos, desde el embarazo. Saber que será padre inmediatamente lo liga a la vida de un nuevo ser que requiere ser acompañado desde la gestación, siendo lo ideal que acompañe y dé seguimiento al control prenatal, ayude en la selección del nombre y de otras cosas relacionadas a la vida del bebé, con el mismo entusiasmo y afecto que la madre lo hace.

Durante el embarazo se crea un espacio mental y físico para el bebé que lo hará sentir deseado y querido. La figura del padre es importante en todas las etapas del desarrollo de un ser humano.

El padre provee apoyo y soporte emocional para la madre en los primeros años de vida del bebé, principalmente en los primeros meses. Cuando la mujer tiene un bebé, sobre todo si es primeriza, siente mucha ansiedad, al no saber si está o no haciendo bien las cosas. La mamá siente que hay un mundo aparte donde están ella y el bebé solamente. Como existe una relación tan cercana entre la mamá y su bebé, muchas veces las ansiedades de la mamá pueden quedar puestas en el bebé. Si el padre entra en esta dinámica, puede separar un poco la ansiedad del bebé de la ansiedad de la mamá. Si el padre puede tranquilizar a la mamá en estos momentos de ansiedad, entonces, la mamá podrá estar más calmada para atender a su bebé. De igual forma el papá puede intervenir ayudando con el bebé en momentos donde a la mamá le esté costando tranquilizarse, por el cansancio y la ansiedad de hacer las cosas bien.

En etapas posteriores es importante que la pareja comparta las tareas domésticas, así como la atención hacia los hijos, que comprenden las labores del hogar, la alimentación, las tareas académicas y la asistencia a eventos escolares y sociales. Inicia una etapa compleja que se hace más fácil cuando todas y todos comparten, como una comunidad familiar, esas tareas que pesan pero que de ellas se beneficia la familia completa.

Uno de los grandes desafíos para avanzar en la igualdad de género es lograr el involucramiento activo y corresponsable de los hombres en el cuidado y la crianza de los hijos e hijas, así como en los esfuerzos de prevención de la violencia desde la familia.

El mensaje es sencillo, pero a la vez complejo, se trata de entender que la igualdad de género no es un tema solo de mujeres, pues la paridad en el hogar y en el trabajo es una situación de ganar-ganar que resulta en más oportunidades y más felicidad para cada miembro de la familia, generando personas sanas y felices.

En las últimas décadas, en México ha habido avances sustanciales en la igualdad entre hombres y mujeres, en temas como el acceso a la educación y la incorporación en el mercado laboral. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para que hombres y mujeres asuman una participación igualitaria en el trabajo doméstico y las labores de cuidado. Esta disparidad sigue limitando las oportunidades de las mujeres tanto de educación como de empleo.

Para acabar con estas desigualdades y promover oportunidades plenas para que niñas y mujeres puedan desarrollar su potencial es crucial que los hombres asuman el compromiso de compartir las labores domésticas, pero, sobre todo, la crianza de las y los hijos. En la medida en que los hombres compartan más responsabilidades en sus hogares, especialmente en el cuidado de los hijos, las mujeres tendrán mayor oportunidad de aumentar su participación laboral e incrementar sus ingresos, lo cual redunda a favor del hogar.

La paternidad activa también impacta de manera positiva a las y los hijos, ya que está vinculada a niñas y niños más felices y saludables.

Los padres también ganan. La paternidad activa está asociada con mayor felicidad, mejor salud y menos probabilidades de sufrir de depresión o morir prematuramente. La evidencia también muestra que los padres que participan en el hogar gozan de una mayor estabilidad y satisfacción matrimonial.

Tomando todos estos beneficios en cuenta, es obvia la necesidad de lograr un mayor involucramiento de los hombres en el hogar, pero en la región aún existen diversas barreras que dificultan el proceso. En México prevalecen costumbres, creencias y una normatividad obsoleta que refuerzan el rol de la mujer como cuidadora de la familia. De igual forma, las políticas de conciliación familia-trabajo aún dejan mucho que desear.

Es importante diseñar programas para asegurar que los hombres sientan que estas labores y espacios también les pertenecen. Asimismo, es importante empezar el trabajo con los jóvenes y no esperar a que sean adultos.

Por otro lado, es necesario mejorar las condiciones laborales para la conciliación trabajo-familia, con permisos como las licencias de paternidad. Las políticas de licencia para los padres pueden no solamente impulsar la participación de los hombres en tareas del cuidado, sino también contribuir a una mayor equidad en el mercado laboral.

También es imprescindible diseñar programas que lleguen a todas las familias sobre nuevas masculinidades y el papel central que juegan los padres en la educación y formación de las y los hijos, así como de familias realmente paritarias y felices.

Datos relevantes En América Latina las mujeres dedican de forma combinada de seis a veintitrés horas más por día que los hombres al trabajo renumerado y al no renumerado.

Los niños que crecen en hogares con padres cuidadores suelen tener menos ausentismo de la escuela y una notable mejora en su desempeño escolar. Igualmente, tienden a participar más en las tareas domésticas cuando son adultos. En el extremo contrario, los niños que presencian violencia en sus hogares son entre dos y tres veces más propensos a ejercer violencia contra sus parejas al crecer.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

▪ Fomentar el involucramiento de los hombres en la crianza de los hijos para una paternidad responsable, a través de una estrategia estatal por la igualdad entre los hombres y las mujeres que promueva nuevos esquemas de masculinidades positivas y sensibilice a los hombres sobre la relevancia del ejercicio de su paternidad para sus familias, así como de sus repercusiones sociales.

▪ Fomentar que se otorguen y respeten las licencias de maternidad y paternidad remuneradas en la iniciativa privada y en el sector público.

▪ Generar las políticas y modificaciones legislativas correspondientes que pugnen para que en los tribunales las negociaciones de la crianza compartida en caso de separación de los cónyuges.

▪ Establecer los mecanismos e instituciones correspondientes, para efecto que se pueda determinar con prontitud la posibilidad convivencias abiertas con los progenitores, cuando en caso de violencia, se identifique que esta no se efectúa o afecta a los hijos menores de edad, o en su caso, se establezcan los mecanismos necesarios para que esta pueda llevarse a cabo salvaguardando su integridad, así como la de la persona víctima de violencia.

**3.3. PROGRAMAS ALIMENTICIOS Y DE APOYO ECONÓMICO A GRUPOS VULNERABLES (JEFAS DE FAMILIA, ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS).**

**Planteamiento del problema**

En la actualidad, una gran cantidad de la población colimense se encuentra padeciendo los estragos secundarios originados por la pandemia de Sars-Cov2, quedando como los más necesitados y desprotegidos las Jefas de Familia, los Adultos Mayores y los Discapacitados.

En este contexto se estima imprescindible el desarrollar y ejecutar programas en apoyo a las Jefas de Familia, Adultos Mayores y Discapacitados, encaminados a que cuenten, por lo menos con lo mínimo indispensable para vivir de manera digan.

Lo anterior es viable lograrlo mediante el debido establecimiento de políticas públicas que salvaguarden la integridad alimenticia de los afectados, o en su caso, brindándoles apoyos económicos que les permitan satisfacer sus necesidades.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

* Creación de Políticas Públicas que ataquen y mitiguen los estragos económicos y alimenticios que sufren los grupos vulnerables, como lo son las Jefas de Familia, Adultos Mayores y Discapacitado.
* Elaboración y ejecución de programas alimenticios y de apoyo económico a favor de las personas más vulnerables, como las Jefas de Familia, Adultos Mayores y Discapacitados.

1. **SEGURIDAD PÚBLICA**

**4.1. INTRODUCCIÓN**

La Seguridad Pública es una función del estado a cargo de las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, ello de conformidad con lo previsto en el numeral 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concatenado con el artículo 10 de la Constitución del Estado de Colima así como las demás leyes de la materia; La seguridad Publica comprende la prevención, investigación y prosecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas en los territorios de la ley en las respectivas competencias que esta constitución señala.

Dicha seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad, ya que como Estado de derecho, genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados, están exentos de todo peligro, daño o riesgo. Ante la realidad, debemos recordar que es obligación de todos los servidores públicos, desde el ámbito federal, local y municipal, cumplir con estas funciones, la de suministrar la operatividad en materia de seguridad, con la finalidad de evitar que los ciudadanos tengan que centrar gran parte de sus esfuerzos, con el propósito de defender con sus manos, los bienes y derechos, que por ley les corresponde.

**Marco Legal Constitucional:**

Del artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, se desprende lo siguiente:

La violencia, en cualquiera de sus formas, atenta contra el desarrollo humano integral y la dignidad de la persona.

El Estado, con la participación de la sociedad, impulsará las condiciones que permitan a las personas y a los grupos sociales vivir en paz, sin violencia y sin miedo. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente el cumplimiento de esta obligación.

La seguridad pública es una función y un servicio a cargo del Estado y los municipios que, en concurrencia con la Federación y de acuerdo con las competencias que señalen la Constitución Federal y esta Constitución, comprende la prevención de los delitos, la coadyuvancia en su investigación y persecución, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de las leyes de la materia.

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Las instituciones de seguridad pública del Estado y sus municipios serán de carácter civil, disciplinado y profesional.

La fuerza pública del Estado estará bajo el mando del Gobernador en los términos que dispongan las leyes.

La policía municipal preventiva estará bajo el mando del Presidente Municipal en los términos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado, pero acatará las órdenes que el Gobernador le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público, de acuerdo con lo previsto por el artículo 115, fracción VII, de la Constitución Federal.

**4.2 MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ÓRGANICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

El Partido Verde Ecologista de México, con la finalidad de atacar mediante estrategias de inteligencia y logística estratégica a las personas que cometen actividades delictivas en el Estado de Colima, propone crear una Unidad de Inteligencia y Estrategia Policial en el Estado, como organismo público descentralizado de la Secretaría, mismo que se encargue de establecer una coordinación directa con los titulares de las áreas de seguridad pública en los municipios, los cuales, en coordinación con los elementos de seguridad, así como autoridades de la guardia nacional, elaboren protocolos de actuación al momento de un incidente delictivo.

Asimismo, se propone reorganizar orgánicamente la funcionalidad de la Secretaría, incidiendo con ello, en la creación y evolución de áreas y unidades administrativas que la administración pública requiera para el eficaz desempeño y funcionalidad, mediante acciones gubernamentales que coadyuven en la preservación del orden y la paz pública en el Estado.

**4.3 CONSOLIDAR EL MODELO ÚNICO POLICIAL DE ALTO RENDIMIENTO A TRÁVES DE CAPACITACIÓN.**

EL Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial en el Estado de Colima, tiene la responsabilidad de brindar mediante capacitación y profesionalización, al personal sustantivo de las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales, las competencias necesarias (*en un nivel profesional*), para que realicen eficazmente la investigación científica y la persecución del delito.

En este rubro, el Partido Verde Ecologista de México propone lograr consolidar e impulsar un perfil único policial de alto rendimiento en todo el personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y municipios, a través de la capacitación y profesionalización, mediante la implementación de sistemas de formación inicial, actualización y especialización, tanto del personal de permanencia como del personal aspirantes a ingresar en las mismas.

**4.4 FORTALECER AL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA DEL ESTADO DE COLIMA (C5I).**

Para efecto de coordinar efectivamente las acciones en materia de seguridad, el Partido Verde Ecologista de México propone implementar la Ley Orgánica del C5i, con la finalidad de regular la organización y funcionamiento delCentro, para el ejercicio de las atribuciones y obligaciones jurídicas, operativas y administrativas que le corresponde.

Asimismo, reconocerlo como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica, operativa y de gestión, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, responsable de administrar y operar los Sistemas de Radiocomunicación, Telecomunicación, Monitoreo Vehicular, el de Atención de Emergencia 9-1-1, Denuncia Anónima 089 y el Servicio Público de Localización Telefónica.

**4.5 FORTALECIMIENTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESESP).**

El Partido Verde Ecologista de México propone implementar la Ley Orgánica del Secretariado Ejecutivo, con el objeto de crear y regular la estructura, organización, funcionamiento y atribuciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Asimismo, reconocerlo como un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría General del Poder Ejecutivo del Estado, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio, así como autonomía técnica, operativa y de gestión en el desempeño de sus funciones para el cumplimiento de su objeto, mismo que atenderá los asuntos establecidos en la presente Ley y su Reglamento, así como en lo dispuesto por la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima.

Por otra parte, proponemos establecer los protocolos de actuación, así como la reglamentación correspondiente al Centro de Información en Seguridad Pública, quién tendrá la responsabilidad de la administración y operación del Sistema Estatal de Información en Seguridad Pública en el Estado. En lo concerniente al Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, tendrá la responsabilidad de conjuntar los recursos y las acciones del Gobierno del Estado y las organizaciones civiles para fortalecer los factores sociales, institucionales, culturales y urbanos que cohesionen a la sociedad alrededor de la legalidad y la paz. Ambos Centros estarán supervisados y supeditados por el Secretariado Ejecutivo.

**4.6 DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3).**

En aras del compromiso que el Partido Verde Ecologista de México tiene con la ciudadanía se propone implementar la Ley Orgánica del C3 con la finalidad de regular la organización y funcionamiento delCentro, para el ejercicio de las atribuciones y obligaciones jurídicas, operativas y administrativas que le corresponde.

Asimismo, reconocerlo como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y autonomía técnica, operativa y de gestión, sectorizado a la Secretaría General, responsable de la evaluación y certificación de los aspirantes y miembros de las Instituciones de Seguridad Pública y personal operativo de los prestadores de servicios de seguridad privada.

A través de nuestra propuesta, dentro del marco jurídico, lograremos que el C3 realice la aplicación de los exámenes y evaluaciones de control de confianza en los procesos de selección de aspirantes, ingreso, formación, permanencia, reconocimiento, desarrollo, promoción, y certificación del personal integrante de las Instituciones de Seguridad Pública estatal y municipal, auxiliares de éstas, de forma trasparente y autónoma, logrando brindar certeza inmediata, tanto a los aspirantes como a la ciudadanía, en cada uno de sus procesos de evaluación, por lo que el resultado será contar con personal de seguridad altamente capacitado, evaluado y comprometido con el Estado.

**4.7 MEJORAR EL ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.**

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas tiene la responsabilidad de otorgar servicios de asesoría jurídica gratuita, asistencia médica de urgencia, psicológica y en su caso ayuda económica a las víctimas de los ilícitos cometidos dentro del territorio en el Estado. De lo anterior, proponemos crear unidades administrativas en cada uno de los municipios, teniendo los ciudadanos la representación de esta Comisión Ejecutiva cerca de sus hogares, con la finalidad de cubrir las necesidades de las víctimas, ofendidos y sobre todo las mujeres que así lo requieran, brindando un servicio que garantice la atención y protección inmediata los siete días de la semana.

**4.8 GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS.**

E Instituto de Defensoría Pública del Gobierno del Estado es un organismo público descentralizado sectorizado a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio, así como autonomía técnica, operativa y de gestión en el desempeño de sus funciones para el cumplimiento de su objeto, cuyos servicios se prestarán a la población bajo los principios que rigen al mismo.

Al interior de esta Institución, se llevan a cabo asuntos de índole penal, que consisten en asesoría y defensa en materia del nuevo sistema de justicia penal dirigido a indiciados, procesados, sentenciados y menores de edad, por ello, consideramos necesario, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública, crear una Unidad de Protección a los Defensores Públicos, con el apoyo de elementos de la policía estatal, que garanticen la seguridad de los abogados al momento de llevar a cabo asuntos de alta peligrosidad que pongan en riesgo su integridad social.

**4.9 ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DESDE LA COMUNIDAD.**

**Planteamiento del problema**

En el contexto nacional actual, resulta de importante trascendencia en la agenda pública, el generar políticas públicas, mecanismos y propuestas tendientes a erradicar la violencia en cualquiera de sus vertientes, el Partido Verde Ecologista de México todo el tiempo a sido proactivo en la búsqueda de una sociedad más armoniosa, justa y pacífica, y en este sentido, este Instituto Político busca la implementación de estrategias adecuadas que mitiguen los índices de violencia actuales.

Semana a semana los diarios y medios de comunicación nacional dan cuenta de hechos dramáticos de violencia en varias entidades del país. A partir de esto es importante reconocer que la violencia es un problema de salud pública, dada su extensión, magnitud y consecuencias, que afecta de manera desproporcionada a las mujeres, a los niños, a los adolescentes y a la sociedad en general. Así mismo, es importante reconocer los efectos que esto provoca, por ejemplo, la disolución de familias, la destrucción del tejido social y el incremento en la pobreza e inseguridad, lo cual vulnera los derechos humanos de las y los ciudadanos.

La violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, constituye un indicador de salud pública de una sociedad. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se define a la violencia como el uso intencional de la fuerza o poder físicos, amenazante o real, en contra de uno mismo, de otra persona o en contra de un grupo o comunidad, que resulte en heridas, muerte o daño psicológico, disfunciones o privaciones.

La violencia en México tiene causas complejas que ocurren a diferentes niveles conocidos en salud pública como determinantes sociales. El primer nivel identifica los factores biológicos y personales que influyen en el comportamiento de los individuos y que incrementan su probabilidad de llegar a ser víctimas o perpetradores de actos de violencia. En el segundo nivel destacan las relaciones familiares o de amistad en las que puedan reunirse factores que propician la violencia. El tercer nivel está relacionado con el contexto de la comunidad y, finalmente, el cuarto está asociado a los factores sociales que contribuyen a crear un clima en el que se alientan las actitudes violentas.

El fenómeno de la violencia en nuestro país ha cobrado particular importancia por sus efectos en la salud de la población y su estrecha relación con la economía. La violencia puede afectar a la inversión extranjera por la pérdida de confianza en la nación, disminuir el número de turistas de otras nacionalidades, así como afectar la inversión interna de las empresas, porque de esa manera se aumentan los costos en seguridad, entre otros más. Lamentablemente, la violencia ha servido como marco para la reproducción de historias apologizadas sobre personajes admirados por un sector de la población por su carácter carismático y atracción de un concepto de “éxito” socialmente aceptado, sobre todo, en la población joven.

Desde esta perspectiva, resulta evidente la necesidad de generar políticas públicas efectivas para la erradicación de la violencia. En este contexto, el análisis de la violencia debe partir de la base de que se trata de un fenómeno predecible y, por lo tanto, prevenible.

En el primer semestre del 2020 fueron asesinadas casi 18 mil personas en México. Se trata, en promedio, de casi 100 asesinatos de forma premeditada (homicidios dolosos) todos los días, la mayoría de ellos cometidos con armas de fuego. Es un nivel de violencia inédito para un primer semestre en nuestro país y es una realidad que debemos transformar. Las cifras hablan de un país que requiere de medidas preventivas para reducir la exposición de las nuevas generaciones a la violencia y sus terribles expresiones.

Existen en México diversas causas que pueden marcar el fin de una vida, aunque predominan las relacionadas con enfermedades y problemas de salud, las cuales equivalen al 90%, el otro 10% tiene que ver con causas externas, principalmente homicidios y suicidios. Según el estudio Carga Global de la Enfermedad 1990- 2013, elaborado por el Instituto para la Métrica y Evaluación de la Salud de la Universidad de Washington, las lesiones por violencia y los homicidios representan para la población mexicana una importante pérdida de años de vida saludable.

Un reto importante para el sistema de salud mexicano es asegurar que los servicios de salud estén disponibles para la atención de las víctimas de actos violentos. En general, la cifra de lesiones intencionales atendidas en unidades de salud supera a las notificadas a las autoridades. Cuando se presentan lesiones graves, los servicios hospitalarios de urgencias son el primer sitio a donde acuden las víctimas, en este sentido, la participación de las unidades hospitalarias en la atención oportuna y adecuada de pacientes lesionados deja claro el impacto de la violencia en los servicios de salud.

Lamentablemente, la violencia en México se ha vuelto un problema de “estilo de vida”, que se ha interiorizado en nuestras vidas y la hemos normalizado, por lo que vivir con violencia parecería “normal”, sin identificar el daño actual y futuro que a la sociedad completa provoca este fenómeno.

Para mejorar en seguridad y paz social es clave fortalecer las políticas de prevención de la violencia que apunten a resolver las verdaderas causas de la misma y a atender los factores de riesgo como la proliferación de armas de fuego y el tráfico y consumo de drogas. Una política integral de seguridad debe combinar adecuadas dosis de control y represión del delito, mejoras en la eficacia de la aplicación de la ley y en los esfuerzos de rehabilitación y reinserción social con amplias políticas de prevención de violencia.

La participación y el liderazgo de los gobiernos locales son cruciales para el éxito de las políticas y programas de prevención de la violencia. Los municipios tienen una especial capacidad para conocer y dar solución a los problemas cotidianos de las comunidades, pues poseen una mayor capacidad para convocar a los actores institucionales que atienden en los espacios locales correspondientes y poseen competencias fundamentales para controlar factores de riesgo determinantes para la inseguridad, como el mejoramiento de los espacios públicos y la vigilancia de la venta y el consumo de alcohol, promoción de actividades deportivas, recreativas y culturales dirigidas especialmente a los jóvenes, construcción de centros de cuidado y desarrollo infantil para la formación de mejores ciudadanos, así como la creación de espacios para que las personas puedan expresarse y recrearse sanamente. Lo anterior debe ser complementado con políticas de empleo que generen oportunidades laborales, especialmente para los jóvenes en situación de riesgo, así como la participación de los vecinos en los grupos locales de seguridad comunitaria, centros de mediación y resolución pacífica de conflictos y otros programas y eventos que se impulsan y ejecutan desde el ámbito local y en conjunto con la comunidad.

**Información Relevante**

Cerca de 500 personas mueren a diario como resultado de la violencia interpersonal en las Américas.

La región tiene la tasa más alta de homicidios en el mundo, tres veces más que el promedio mundial. El 58% de los niños experimentan abusos cada año; suman 99 millones de niños en Latinoamérica.

El abuso a las personas mayores se estima que es de un 12% en las Américas, sin embargo, el número puede ser mayor en algunos contextos. Globalmente, solamente 1 de cada 24 casos de abuso a personas mayores son reportados.

De acuerdo con datos de la Organización Panamericana de la Salud, 1 de cada 3 mujeres ha experimentado violencia física o violencia sexual de pareja en América Latina y alrededor del 38% de todos los asesinatos de mujeres son perpetrados por sus parejas íntimas.

Las intervenciones en el nivel comunitario procuran modificar los factores presentes en el entorno en donde interactúan las personas, desde la acción de determinadas instituciones en el ámbito del vecindario hasta la provisión o mantenimiento de la infraestructura urbana.

La estrategia de trabajo en barrios y vecindarios no es nueva, pues desde la década de 1950 este enfoque aparece en Holanda, Bélgica y Gran Bretaña asociado a problemas de empleo, educación y actividades socioculturales, pero a partir de los años 1980 empieza a aplicarse en la reducción de la violencia, con una táctica calificada como “ofensiva”, pues en los barrios más problemáticos, con estructuras sociales desintegradas, la conciencia colectiva es insuficiente para instalar una estructura de prevención defensiva.

La lucha contra la violencia, la delincuencia y la inseguridad necesita un enfoque mucho más integral, que abarque también un mejoramiento en las condiciones de vida y en la calidad ambiental. Esta clase de iniciativas de prevención se puede considerar ofensiva, porque ataca tanto a los daños (vandalismo, delincuencia, etcétera) como a las causas de la delincuencia y de la inseguridad (jóvenes sin ocupación, mala imagen del barrio, entre otros).

**El Partido Verde Ecologista propone:**

* Fortalecer las políticas públicas en el ámbito federal, estatal y municipal en materia de cultura, educación y deporte como mecanismo de prevención social de la violencia y la delincuencia en niñas, niños, jóvenes y personas adultas garantizando su acceso inclusivo y sin discriminación.
* Diseñar e implementar estrategias de atención psicológica y psiquiátrica en el ámbito federal, estatal y municipal para personas con comportamiento violento o antisocial, así como a las víctimas directas e indirectas de estas conductas.
* Diseñar e implementar y, en su caso, fortalecer en el ámbito federal estatal y municipal los mecanismos para la identificación y atención de personas que presenten conductas violentas o antisociales, así como a aquellas personas víctimas de las mismas.

**4.10 MAYOR ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL CRIMEN ORGANIZADO**

**Planteamiento del problema**

El Partido Verde Ecologista de México se ha pronunciado en contra de la violencia que se vive en el país, originada por el crimen organizado, pues creemos que esta situación debe cambiar.

La función del Estado a través de las instituciones es velar por la seguridad y protección de la ciudadanía, mediante estrategias y políticas públicas que contribuyan a la armonía, tranquilidad, estabilidad y paz en las diversas regiones del país, especialmente, en donde la población requiere de una mayor protección y contar con organismos que cuiden de los sectores más vulnerables.

En este sentido, en materia de seguridad se implementaron reformas constitucionales y legales en 2019, incorporando la figura de la Guardia Nacional para contar con cuerpos policiacos mejor entrenados y capacitados para el combate del crimen organizado y la delincuencia.

La inseguridad, la delincuencia y el crimen organizado han generado diversas afectaciones a la niñez, a la juventud y a la sociedad en general. Por ello, la importancia de contar con herramientas para el cuidado y protección de las víctimas, mediante la atención adecuada por parte de las instituciones del Estado.

El crimen organizado se define como la connivencia de hecho de tres o más personas para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos delitos como: terrorismo, acopio y tráfico de armas, tráfico de personas, tráfico de órganos, corrupción de menores, trata de personas, narcotráfico, entre otros.

Parte de las consecuencias y afectaciones que el crimen organizado le genera a las víctimas del delito son: pérdida o daño en los objetos de su pertenencia; lesiones físicas; daño emocional y, en el peor de los escenarios, la muerte. Tratándose del crimen organizado las víctimas pueden ser menores de edad, jóvenes, mujeres u hombres, sin distinción alguna.

Del mismo modo, las consecuencias y los daños que se causan pueden ser de carácter psicológico, emocional y social. Es por lo anterior que deben existir mecanismos que mitiguen los daños causados en las personas por las organizaciones criminales.

Por otro lado, se debe hacer especial énfasis en que el crimen organizado se aprovecha de la vulnerabilidad de ciertos grupos sociales, como los menores, pues las bandas delincuenciales suelen usar a niñas, niños y adolescentes en ilícitos porque son más manejables y fáciles de coaccionar que los adultos. Una de las razones para reclutar a niñas, niños y adolescentes dentro de una organización criminal es que pueden desempeñar funciones de apoyo, como ser cocineros, cargadores, mensajeros, espías o incluso combatientes.

Por lo anterior es importante continuar transformando el sistema de seguridad y fortalecer la protección de las víctimas del crimen organizado con los debidos procedimientos de coordinación entre los órdenes de gobierno, poniendo a disposición de las instituciones de seguridad y justicia del Estado mexicano herramientas jurídicas para combatir a la delincuencia y proteger a la ciudadanía.

La protección y el fortalecimiento en la atención de las víctimas requiere no sólo la búsqueda de la reparación integral de los daños sufridos, sino también de brindarles facilidades para la realización de las denuncias correspondientes, las cuales muchas veces no se realizan por el temor de no tener el respaldo de la justicia y por la posible venganza o represalias por parte de los agresores.

**Información Relevante:**

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) mencionan que aproximadamente el 76% de la población considera que vivir en su ciudad es inseguro, la población en general siente inseguridad en los cajeros automáticos, en el transporte público, en las calles y en los mercados, entre otros espacios.

En México la violencia ha sido un fenómeno social que se ha convertido en un problema de la mayor gravedad, generando que el país se posicione como uno de los 12 países más violentos en el mundo, así lo ha determinado un estudio realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODOC), el cual recopila información acerca de diferentes delitos cometidos contra la población.

Se estimó en 24.7 millones el número de víctimas de delitos de 18 años y más en el país durante 2018. En ese mismo periodo el 33.9% de los hogares del país contó con al menos una integrante que fue víctima del delito.

En 93.2% de los delitos no hubo denuncia, o bien, la autoridad no inició una averiguación previa o carpeta de investigación.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019 estima que los principales motivos que llevan a la población víctima de un delito a no denunciar son las circunstancias atribuibles a la autoridad, tales como considerar la denuncia una pérdida de tiempo, con 31.7%, y la desconfianza en la autoridad, con 17.4%.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

▪ Crear, Implementar y Mejorar los mecanismos de seguimiento y protección para las víctimas a causa del crimen organizado con la finalidad de implementar mecanismos para la reparación del daño y dar soluciones mediante la protección de la víctima frente a un eminente peligro.

▪ Efectuar movimientos de concientización para el fomento de una cultura de la denuncia de los ilícitos con la debida protección de las víctimas, con seguimiento de las autoridades para que cuenten con los medios protectores posteriores a la denuncia.

▪ Realizar estrategias y esquemas educativos, así como fortalecer la labor institucional a nivel básico con la finalidad de generar orientación sobre los derechos de las víctimas.

▪ Establecer y Ejecutar esquemas de formación y de mejora en la atención de las víctimas del delito a causa del crimen organizado, gestionando que los tres órdenes de gobierno participen de manera coordinada en el apoyo a las víctimas en temas como servicios médicos y asesoría legal.

▪ Realizar y Materializar políticas públicas para mejorar la capacitación de los cuerpos policiacos como responsables en muchos casos de llevar a cabo las primeras acciones de asistencia a víctimas del crimen organizado.

**4.11. DENUNCIA RÁPIDA DE DELITOS VÍA DIGITAL O TELEFÓNICA**

**Planteamiento del problema**

La inseguridad es uno de los temas que más importan a los colimenses, tristemente, en la última década los índices delictivos han tenido un aumento considerable, mermando la calidad de vida de la población.

La sociedad se encuentra intranquila ante la posibilidad de algún daño a su integridad física o pérdidas en su patrimonio; ya no siente la confianza de poder caminar con libertad por los espacios públicos, o bien, sentirse a salvo al interior de sus domicilios y centros de trabajo.

Cuando un individuo es víctima de algún de delito se enfrenta a diversas barreras administrativas y burocráticas que le limitan su derecho de acceso a la justicia.

La estadística indica que únicamente 7 de cada 100 mexicanos denuncia los delitos de los que son objeto, esta cifra es verdaderamente alarmante, pues significa que el 93% de los delitos que se comenten no se hacen del conocimiento de la autoridad.

La falta de denuncia de los delitos que diariamente ocurren con frecuencia se asocia a la falta de confianza en las autoridades, así como los altos índices de impunidad que imperan en nuestro país.

Por otro lado, se ha identificado que la falta de confianza que tiene la población en las autoridades se relaciona en muchos casos con ciertas actitudes de los servidores públicos, tales como hostilidad, hostigamiento, extorsión, entre otras.

Cabe señalar que otro de los obstáculos con los que se encuentran las víctimas del delito al denunciar es experimentar el proceso tan largo, tedioso y hasta intimidatorio que puede resultar la sola presentación de una denuncia; claramente, estas barreras limitan e inhiben la intención de los afectados de presentar la denuncia correspondiente.

Se tiene registro de testimonios de personas que han tardado hasta 12 horas esperando en un Ministerio Público para ser atendidas y denunciar.

Por otro lado, una vez que se les atiende los denunciantes pueden tardar horas en que les sea tomada su declaración y ni hablar de las altas posibilidades de ser revictimizados por los propios servidores públicos.

El penoso índice de denuncias es una señal de alerta de que el Estado debe actuar de manera puntual para implementar las acciones necesarias que le permitan recuperar la confianza de la población, así como plantear propuestas innovadoras y acordes a la realidad que vivimos poniendo a disposición de los individuos los medios idóneos para facilitar los mecanismos de denuncia.

Se afirma que las personas no denuncian porque no confían en las autoridades, pero también porque en muchas ocasiones no saben dónde ni cómo hacerlo.

En este orden de ideas, se sostiene que un derecho fundamental como el acceso a la justicia no puede verse limitado por aspectos meramente burocráticos o administrativos y mucho menos en pleno siglo XXI en donde la tecnología ha tenido avances importantes, los cuales debemos aprovechar al máximo en pro de las personas y del acceso a la justicia.

Estamos en la época de la información y de las tecnologías103, en donde la mayoría de la población tiene acceso a un teléfono celular y un alto porcentaje de la misma se encuentra habituado al uso cotidiano de medios electrónicos y digitales, ya sea a través de celulares inteligentes, computadoras y/o tabletas.

Ante el innegable avance tecnológico y su fácil acceso para los miembros de la comunidad, hoy es posible afirmar que se ha vuelto innecesario el traslado de las personas a una oficina física del ministerio público para presentar una denuncia respecto a los hechos delictivos de los que ha sido objeto.

**Información relevante**

Entre las razones para no denunciar delitos ante las autoridades por parte de las víctimas destaca la pérdida de tiempo con 31.7%.

En México la llamada cifra negra respecto a los delitos que menos se denuncian son la extorsión; violación y hostigamiento sexual; fraude; robo en la calle y transporte público; y robo parcial de vehículos.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 93.2% de los delitos asentados en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) no fue denunciado.

Los estados con los niveles más altos de desconfianza ciudadana e impunidad son Sinaloa (99%), Guerrero (98.4%), San Luis Potosí (97.8%) y Ciudad de México (97.7%).

Un tercio de los mexicanos considera útil denunciar, sin embargo, reconocen que no saben en dónde hacerlo.

**El Partido Verde Ecologista de México propone.**

▪ Modificar la legislación para impulsar en el Estado de Colima la reducción del tiempo para denunciar, así como la implementación de denuncias mediante el uso de las tecnologías haciendo posible que los individuos puedan realizarlas vía telefónica o digital en sólo unos minutos.

**4.12. GARANTIZAR MEJORES CONDICIONES LABORALES A LOS GUARDINES DE LA SEGURIDAD (POLICIAS).**

**Planteamiento del problema**

En materia de seguridad todas y cada una de las modificaciones y estrategias implementadas en los cuerpos policiacos, por lo general se enfocan en mejorar su capacitación, adiestramiento, equipo de trabajo como mejor armamento, chalecos antibalas, vehículos, y cualquier otra mejora que les permita desempeñarse de mejor manera.

No obstante, las inversiones que los gobiernos realizan en materia de seguridad dejan de lado a la persona, al servidor público que entrega su tiempo, dedicación y esfuerzo en proteger a la ciudadanía, realizando arduamente sus labores de seguridad.

Por ello es que se deben llevar a cabo programas sociales que mejores las condiciones de trabajo de los cuerpos policiacos, como es el brindarles apoyos para acceso a vivienda digna, mejorar los salario, y en general mejorar sus condiciones de seguridad social, para con ello, lograr incentivarlos a que día con día realicen más arduamente las labores que les son encomendadas.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

* Elaborar estrategias de programas sociales que mejores las condiciones salariales y de seguridad social de los cuerpos policiacos.

**4.13 PROPUESTAS GENERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD**

La Seguridad Pública al ser uno de los pilares más importantes del bienestar social, constituye la manifestación más sentida por parte de la ciudadanía, pues a pesar de que el delito es parte inherente de la naturaleza humana, la transgresión a ésta impide el libre ejercicio de los derechos y obligaciones de los individuos.

El sentimiento de inseguridad provocado por la ineficiencia de las autoridades encargadas de la seguridad pública, así como por la alarma social difundida por los medios de comunicación, merma gravemente la confianza de la ciudadanía en sus autoridades, fomentando reacciones graves en la sociedad como la cifra negra, poca colaboración con la autoridad y en el peor de los casos una justicia de propia mano.

A fin de lograr una exitosa propuesta en temas de materia de seguridad, el Partido Verde Ecologista de México, propone fomentar en la sociedad una cultura jurídica, es decir, para lograr una participación social consciente y responsable en su actuar, pues la participación ciudadana es un acto de civilidad, lo que constituye un conglomerado de estrategias preventivas de una política integral encaminada a favor de los colimenses.

Por todo lo anterior, el Partido Verde Ecologista de México, como acciones, programas y actividades encaminadas a mitigar el problema de violencia e inseguridad que aqueja el Estado de Colima, propone las Estrategias siguientes:

* Recuperación de espacios públicos.
* Programa de deporte, cultura y recreación en los polígonos con mayores índices de criminalidad.
* Programa de intercambio de armas de fuego por otros objetos de utilidad.
* Atención a familias víctimas de violencia.
* Inhibir la difusión de la narco-cultura y otros patrones y estereotipos violentos.
* Adaptar los centros comunitarios de todos los niveles como espacios de convivencia familiar por las tardes, con programas recreativos para niños y adolescentes.
* Promover la denuncia anónima y protegida, entendida como aquella que salvaguarda a las familias y a la comunidad, no a los delincuentes.
* Reconocer la violencia como un problema de salud pública.

1. **AGENDA DE GENERO**

**5.1 PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA Y RECONSTRUCCIÓN MAMARIA GRATUITA.**

**Planteamiento del problema**

Los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama son insuficientes, por lo que la detección precoz sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad. Cuando se detecta de manera temprana, se establece un diagnóstico adecuado y se dispone de tratamiento, las posibilidades de curación son elevadas, por arriba del 65%. En cambio, cuando se detecta tardíamente es raro que se pueda ofrecer un tratamiento curativo, por lo invasivo que es este tipo de cáncer. En tales casos son necesarios cuidados paliativos para mitigar el sufrimiento del paciente.

Se llama cáncer de mama o de seno a los tumores malignos desarrollados en los senos o mamas. Son el resultado de mutaciones o cambios en los genes que regulan el crecimiento de esta parte del cuerpo femenino. Cuando se activa un gen asociado al cáncer, las células comienzan a multiplicarse sin control, produciendo así un tumor.

El cáncer de mama es el tipo de cáncer más frecuente entre mujeres de todos los países, y en muchos casos la extirpación de los senos es la medida extrema que médicamente se recomienda, provocando en las mujeres, aparte de una precaria condición de salud, problemas psicológicos serios e inclusive el rechazo y abandono de su pareja. Su mayor incidencia se da en América, pero se ha vuelto común en otras partes del mundo.

Existen múltiples factores relacionados con el desarrollo de esta enfermedad entre los que se encuentran factores hereditarios, como el antecedente familiar de cáncer de mama, mutaciones de los genes, factores reproductivos, como el uso prolongado de anticonceptivos orales y terapias de sustitución hormonal, el inicio de la menstruación a edad temprana, la aparición tardía de la menopausia, el primer embarazo en edad madura, el acortamiento de la lactancia materna y no tener hijos; el consumo de alcohol, el sobrepeso, la obesidad y la falta de actividad física.

En los últimos años, el número de muertes causadas por esta enfermedad ha aumentado de forma alarmante, principalmente, por el retraso en el inicio del tratamiento, ya sea por la tardanza en la búsqueda de atención médica luego de que una mujer presenta un posible síntoma de cáncer de mama, o bien, por la demora en el sistema de salud, particularmente al dar el diagnóstico definitivo.

La educación de la población sobre los signos y síntomas de la enfermedad, así como la autoexploración han mostrado ser de gran utilidad para fomentar la toma de conciencia entre las mujeres en situación de riesgo y la búsqueda de atención temprana. Además, la realización sistemática de mastografías entre la población en riesgo ha demostrado ser el método más efectivo para la detección temprana de este tipo de cáncer ya que las barreras existentes en el acceso a la atención de la salud han provocado una disminución de la efectividad de las estrategias de prevención implementadas, lo cual representa un mayor reto para el sistema de salud pública en la utilización de recursos humanos y materiales.

Por otro lado, las mujeres que como parte del tratamiento han sido sometidas a procedimientos de mastectomía quedan con secuelas, las cuales afectan su vida en diversos aspectos, sean estos físicos, familiares, sociales, laborales, económicos o psicológicos.

Muy pocas de ellas tienen acceso a prótesis, implantes o a la reconstrucción mamaria, los cuales coadyuvan en su rehabilitación y reintegración social. Las causas son diversas, pero la principal es la imposibilidad económica, ya que en el sector privado la reconstrucción mamaria puede llegar a costar arriba de los 30 mil pesos, dependiendo de la complejidad del procedimiento y de la institución en donde se practique, haciendo dicho tratamiento inalcanzable para mujeres de escasos recursos y sin seguridad social.

A pesar de que la reconstrucción mamaria se realiza en el sector público de salud mexicano, el porcentaje de aplicación respecto a las pacientes de mastectomía es mínimo, ya que este tratamiento no es considerado un derecho para los beneficiarios de dichos servicios por no ser considerado parte integral del tratamiento en la atención del cáncer de mamá.

Debemos tener en cuenta que la mastectomía practicada ante un diagnóstico de cáncer mamario causa un impacto emocional intensamente perturbador, debido no sólo al significado de la enfermedad, sino también a la privación de un órgano, cuyo simbolismo tiene su origen en las primeras culturas de la humanidad y contiene un valor altamente estimado.

La opción de la reconstrucción mamaria permite recuperar la imagen corporal alterada y además contribuye al restablecimiento del equilibrio psicológico, alterado por la enfermedad, de tal suerte que este procedimiento debe ser considerado como parte integral del tratamiento para las sobrevivientes.

**Información Relevante**

El cáncer de mama equivale al 16% de los cánceres femeninos.

Según la Organización Mundial de la Salud, la supervivencia a este cáncer es mayor al 80% en países desarrollados. Sin embargo, en países en desarrollo, como México la supervivencia alcanza sólo el 60% de los casos, convirtiéndose en un problema de salud pública. En México el cáncer de mama está considerado como la cuarta causa de muerte en mujeres. Según estudios del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, entre 10 y 12 mujeres mueren al día por esta enfermedad y anualmente se diagnostican 20 mil nuevos casos.

Algunas de las razones que inciden en el incremento de casos de este tipo de cáncer son: el aumento de la población de mujeres de 35 a 54 años, mayor número de estudios de detección para esta enfermedad, los factores de riesgo asociados a cambios socioculturales y ambientales y la predisposición genética a mutaciones en los genes ligados a esta enfermedad.

En México durante 2017, 24 de cada 100 egresos hospitalarios por cáncer en la población de 20 años o más son por cáncer de mama, lo que lo ubica como la principal causa de egreso hospitalario por tumores malignos. Por sexo, uno de cada 100 hombres y 37 de cada 100 mujeres que egresan por cáncer se deben a un tumor maligno de mama.

Para 2019, se presenta la tasa de incidencia más alta para las mujeres (35.24 casos por cada 100 mil mujeres de 20 años o más). En los varones, la tasa más alta se presentó en el año 2011. Durante el periodo analizado no se supera un caso por cada 100 mil hombres de 20 años y más.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

▪ Intensificar la realización anual de campañas de mastografías gratuitas.

▪ Proporcionar información gratuita e integral sobre la enfermedad en clínicas y hospitales del sector público.

▪ Concientizar a la población de que el cáncer de mama no es un problema de las mujeres, es un problema de salud pública que afecta a las familias y a la sociedad entera.

▪ Intensificar las campañas de prevención enfocadas en la autoexploración.

▪ Designar presupuestos en el sector salud para prótesis y reconstrucción mamaria.

▪ Brindar ayuda psicológica a mujeres que han sido sometidas a cirugías de extirpación de mama (mastectomías).

▪ Diseñar políticas públicas que permitan implementar estrategias para reducir el tiempo desde el inicio de los síntomas hasta el inicio del tratamiento, así como disminuir el tiempo entre la entrega de los resultados de la mastografía y la biopsia diagnóstica para incrementar la supervivencia.

**5.2 INCENTIVAR LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA**.

**Planteamiento del problema**

En los mamíferos, la vida del recién nacido depende de la capacidad de su madre para amamantarlo, siendo la lactancia esencial para completar el proceso de la reproducción y asegurar la supervivencia de la especie.

El ser humano es un mamífero y como tal, la mujer posee una fisiología y una anatomía que se relacionan con el dar de mamar. El ser humano es la única especie que ha intentado reemplazar esta función esencial, teniendo como consecuencia un mayor riesgo del niño de enfermar y morir.

La lactancia proporciona beneficios tanto a la madre como al niño, así como también a toda la sociedad. Existen ventajas nutricionales, inmunológicas, económicas e importantes beneficios en el desarrollo psicosocial del niño asociados a la lactancia materna.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) recomiendan lo siguiente: Inicio inmediato de la lactancia materna en la primera hora de vida; Lactancia exclusivamente materna durante los primeros seis meses de vida; Introducción de alimentos complementarios seguros y nutricionalmente adecuados a partir de los seis meses, continuando la lactancia materna hasta los dos años o más.

A pesar de que se “ha logrado un notable progreso en lo que se refiere a mejorar las prácticas mundiales de alimentación de lactantes y niños pequeños en los últimos años, las prácticas de alimentación inapropiadas, es decir, la alimentación subóptima o la ausencia de lactancia materna y la alimentación complementaria inadecuada continúan representando la principal amenaza para la salud y la supervivencia infantil en todo el mundo.

UNICEF describe a la leche materna como la primera inmunización del bebé, contiene anticuerpos que protegen de enfermedades y ayuda a prevenir la diarrea, otitis, infecciones pulmonares y otros problemas de salud. No se debe soslayar que la diarrea y la neumonía son las dos causas principales de mortandad en la niñez en todo el mundo.

La leche materna también puede tener beneficios a largo plazo para la salud de la madre y el niño, como la reducción del riesgo de sobrepeso y obesidad en la infancia y la adolescencia.

Los niños amamantados tienen un riesgo significativamente menor de enfermar y de morir. Tienen además menos riesgo de enfermar de infección urinaria y meningitis. Se ha demostrado que la protección sobre el riesgo de meningitis no solo es efectiva durante la lactancia, sino que permanece hasta la edad escolar. Diversos estudios han demostrado un menor riesgo de enfermar en etapas posteriores de la vida de diabetes juvenil, linfomas y enfermedades cardiovasculares.

Amamantar a sus hijos también contribuye de forma importante a la salud de las madres, por ejemplo, reduce el riesgo de diabetes tipo II y de cáncer de seno y ovario. Igualmente, la capacidad de la lactancia materna para salvar vidas reviste una particular importancia en contextos humanitarios, donde el acceso al agua salubre, saneamiento adecuado y servicios básicos suele ser limitado.

La lactancia materna es una práctica que debe regir la alimentación y nutrición del infante, considerando su elevado valor nutritivo e inmunológico, científicamente probado. Por lo anterior, es recomendada y difundida por la OMS.

El suministro de leche materna al niño durante la primera hora de vida se conoce como inicio temprano de la lactancia materna, con lo cual se asegura que recibe el calostro (primera leche), rico en factores de protección que previenen la mortalidad neonatal.

Los estudios actuales indican que el contacto directo de la piel de la madre con la del niño poco después del nacimiento ayuda a iniciar la lactancia materna temprana y aumenta la probabilidad de mantener la lactancia exclusivamente materna entre el primer y cuarto mes de vida, así como la duración total de ésta. Los recién nacidos a quienes se pone en contacto directo con la piel de su madre también parecen interactuar más con ellas y llorar menos.

Independientemente de que el parto tenga lugar en una choza de una aldea rural o en un hospital de una gran ciudad, amamantar a los recién nacidos dentro de la primera hora de vida equivale a brindarles la mejor oportunidad de sobrevivir, crecer y desarrollar todo su potencial.

En función de lo anterior, es de gran relevancia garantizar el inicio temprano de la lactancia materna exclusiva a libre demanda dentro de los primeros treinta minutos de vida. Es de señalar que aun cuando las mujeres se propongan amamantar exclusivamente, en ocasiones los bebés son alimentados con fórmula infantil en el hospital sin ninguna justificación médica, lo cual aumenta el riesgo para la continuidad de la lactancia materna en el futuro.

A pesar de la abrumadora evidencia disponible, la lactancia materna, particularmente el inicio temprano de la misma (suministro de leche materna al niño durante la primera hora de vida) es una práctica que no se ha podido asegurar en todos los nacimientos.

**Información Relevante**

Una mejor práctica de la lactancia materna, por sí sola, ayudaría a salvar las vidas de más de 3,500 niños y niñas por día, más que cualquier otra intervención preventiva.

La OMS estima que el abandono de la lactancia materna es un factor importante en las muertes de por lo menos 1 millón de niños al año en el mundo; los que sobreviven a pesar de no ser amamantados, sufren deficiencias en su desarrollo y crecimiento. El riesgo de morir en los primeros meses de vida, cuando el niño es alimentado artificialmente, es de 3 a 5 veces mayor que los alimentados correctamente con leche materna.

Es de señalar que, aun cuando las mujeres se propongan amamantar exclusivamente, dar fórmula infantil a sus bebés en el hospital conduce a que se duplique el riesgo de que no amamanten plenamente a sus bebés después del primer mes y a que casi se triplique el riesgo de que ya no den el pecho a sus bebés a los 2 meses de edad.

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, así como la de 2016, la práctica de lactancia materna observa una tendencia descendente preocupante, ya que de 22.3% disminuyó a 14.4%, acentuándose en el medio rural, donde descendió a la mitad. En esa misma encuesta se identifica que a nivel nacional, solamente el 49% de los bebés inició su alimentación al seno materno en la primera hora de vida.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

▪ Garantizar el derecho de las mujeres a amamantar a sus hijos y el derecho de las niñas y niños a ser amamantados en todo momento y en toda circunstancia.

▪ Incentivar el inicio temprano de la lactancia materna exclusiva a libre demanda dentro de los primeros treinta minutos de vida y en los casos medicamente justificados, facilitar la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional de los menores.

**5.3 EQUIDAD EN LA REMUNERACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES. A IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO**

**Planteamiento del problema**

La discriminación en el trabajo constituye una violación de un derecho humano elemental. Los trabajadores pueden ser discriminados por distintos motivos, incluso por su sexo. En el caso de las mujeres, la discriminación se manifiesta particularmente en la remuneración.

La remuneración comprende elementos que van más allá del salario básico. El conjunto de la retribución puede incluir también primas y comisiones, además de otras prestaciones, como el subsidio de vivienda, el seguro de salud y de vida, y la concesión de un vehículo, un teléfono móvil y/o un ordenador portátil por parte de la empresa.

Las mujeres que se insertan en el mercado laboral lo hacen en condiciones desfavorables: son ellas quienes asumen la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, por lo que buscan empleos más flexibles, y es más frecuente que ellas interrumpan su carrera profesional para atender estas actividades.

La situación de desigualdad de las mujeres en el trabajo propicia la desigualdad en otras esferas de su vida. Los trabajos de las mujeres tienen menos probabilidades de llevar asociadas prestaciones como seguro médico y licencia remunerada. Incluso cuando las mujeres tienen derecho a una pensión, los salarios más bajos significan pagos más bajos en su vejez.

En la participación que tienen las mujeres en el sector laboral predomina la discriminación y la falta de respeto a sus derechos, especialmente en el ámbito económico, lo cual se traduce en falta de estímulos y reconocimiento laboral, al mismo tiempo que se cataloga la labor por género, dificultando con ello alcanzar la igualdad salarial.

La situación de las madres que laboran o madres solteras también es un acto discriminatorio que influye en la brecha salarial, ya que las horas que las mujeres dedican a los hijos, al hogar y, en general a su familia, son actividades no remuneradas.

Existen dos principios de igualdad de remuneración que se deben seguir: i) Igualdad de remuneración por un mismo trabajo, lo cual quiere decir las mujeres y los hombres deberían percibir la misma remuneración por un trabajo que es igual o similar; y ii) Igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, lo cual significa que las mujeres y los hombres deberían percibir la misma remuneración por un trabajo que puede ser diferente de muchas formas, pero del mismo valor.

Resolver las cuestiones causantes de las diferencias de remuneración tiene una repercusión que va más allá del aumento salarial de las mujeres: es una de las formas más importantes de luchar contra la discriminación basada en el sexo en el lugar de trabajo y de fomentar la igualdad de género.

La igualdad de remuneración promueve el bienestar de las familias, aumenta la competitividad de las empresas y fomenta el desarrollo nacional. Comprometerse con la igualdad de remuneración es comprometerse con el trabajo digno y la justicia social, así como también con el éxito económico para todos los miembros de la sociedad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123 señala que: “Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad”.

Igualmente, en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se instituye como un objetivo de la Política Nacional en Materia de Igualdad, el establecimiento y empleo de fondos para la promoción de la igualdad en el trabajo y los procesos productivos, y de medidas para fortalecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo.

No obstante, como muestran los datos, en la práctica no se ha logrado asegurar la equidad de remuneración entre hombres y mujeres. En este sentido, es importante comprender que existen razones de carácter estructural que requieren ser atendidas mediante estrategias que retomen conceptos sobre lo que es el trabajo, las labores de cuidado y la autonomía económica de las mujeres.

Así mismo, es importante reconocer que, con la pandemia de COVID-19 y su impacto económico, se pronostica un mayor ensanchamiento de la brecha salarial entre hombres y mujeres, en buena medida porque muchas mujeres trabajan en los sectores que han registrado más afectaciones como la industria de servicios, la hostelería y la economía informal.

**Información Relevante**

De acuerdo con datos de la Organización Internacional del Trabajo correspondientes a 2019, a escala mundial las mujeres ganan en promedio un 77% de lo que ganan los hombres. En el caso de México, la brecha salarial es del 15.6%.

La Organización de las Naciones Unidas prevé que a este ritmo se acortaría la brecha salarial aproximadamente en setenta años.

Un estudio realizado por ONU-Mujeres y El Colegio de México en 2019 muestra cómo a partir del 2014 las mujeres han aportado, año tras año más del 70.6% de su tiempo al trabajo no remunerado. La consecuencia de esta situación es que un mayor número de mujeres predomina en el empleo informal; es decir, la brecha en el acceso a las pensiones rebasa el 20% con relación a los hombres.

Nuestro país ocupa el lugar número 122 de 188 países en cuanto a oportunidades laborales para las mujeres y se encuentra en la media a nivel global respecto a la desigualdad de género.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), lanzada el 17 de noviembre de 2020, señala que hasta agosto de este año la Población Económicamente Activa femenina representó el 38.9% contra un 72.8% de los hombres; mientras que en la Población No Económicamente Activa las mujeres representaron el 61.1%, y los hombres el 27.2%. Respecto a la brecha salarial, el INEGI señala que solo el 6% de las mujeres que trabajan ganan más de $12,900 pesos mensuales o más de 4 canastas básicas, tomando en cuenta que el costo de ésta en el primer trimestre del 2020 fue de $3,224.8 pesos.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

▪ Desarrollar políticas públicas desde la dependencia de la administración estatal correspondiente, que fomenten la eliminación de la brecha salarial entre mujeres y hombres que realizan un mismo trabajo o un trabajo de igual valor, y de todas las condiciones laborales de desigualdad.

▪ Crear una unidad de auditoría especializada sobre género y no discriminación para que los inspectores del trabajo se ocupen de las cuestiones de igualdad de remuneración, y en caso de detectar esta situación, actuar conforme a derecho.

▪ Fomentar que las empresas contraten a un porcentaje mínimo de mujeres en su plantilla laboral.

**5.4 ERRADICAR EL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

**Planteamiento del problema**

La violencia contra las mujeres y las niñas es una grave violación a sus derechos humanos con consecuencias físicas, sexuales, psicológicas e incluso mortales para las víctimas, además de afectar el bienestar de las mujeres que la padecen, la violencia ejercida en contra de ellas también impacta negativamente a sus familias, sus comunidades y su país.

Si bien existe un amplio marco normativo para proteger los derechos humanos de las mujeres, la falta de armonización de las leyes de las entidades federativas respecto a la violencia contra las mujeres y de los códigos y procedimientos penales con la normatividad federal ha dado lugar a tratamientos diferenciados que constituyen un obstáculo para garantizar su derecho a vivir una vida libre de violencia. A pesar de los esfuerzos y las políticas públicas para atender la violencia contra las mujeres, aún queda un largo camino por recorrer para garantizar a las víctimas el acceso a servicios integrales y multidisciplinarios para su atención y el acceso a la justicia en general.

El feminicidio y la violencia en contra de las mujeres es un problema que exige atención inmediata por parte de todas las autoridades en sus diferentes niveles, hemos sido testigos de cómo los índices de violencia contra la mujer y los feminicidios han aumentado en lugar de desaparecer o tan siquiera disminuir la incidencia delictiva en contra de todo el género femenino.

Actualmente, no existe una sola entidad federativa que no registre por lo menos una desaparición, un secuestro, una violación o un homicidio relacionado con mujeres.

Incluso en el transporte solicitado vía internet las mujeres no se encuentran a salvo, pues es común en ver en casos de mujeres desparecidas y después halladas muertas con evidentes signos de violencia que abordaron un taxi o unidad de alguna de las plataformas existentes. Lo anterior se debe a que dichas empresas de transporte por internet no están plenamente reguladas para que puedan ser imputadas bajo alguna causa penal.

Pero no solamente las empresas de transporte por internet tienen altos números de incidencia delictiva contra las mujeres, pues los servicios de taxis convencionales en cualquier ciudad del país tampoco son la excepción.

Las mujeres ya no se sienten seguras en ningún punto y eso es precisamente por la falta de políticas públicas dirigidas a salvaguardar su integridad física, psicológica y emocional, lo cual trae como consecuencia que los feminicidios y la violencia en contra de la mujer sigan aumentando año con año, al igual que sucede con la impunidad.

Resulta también necesario emprender acciones prioritarias para apoyar los esfuerzos de las entidades federativas encaminados fortalecer sus procesos de recolección y análisis de datos en materia de feminicidios y violencia contra las mujeres, pues de ello depende que las políticas públicas que se implementen sean realmente efectivas.

Se debe también atender el mandato de los tratados internacionales y regionales que protegen los derechos de las mujeres y de las niñas para garantizar que las leyes y los servicios nacionales observen las normas internacionales en materia de derechos humanos. Para ello, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) puede ser una herramienta poderosa que nos ayude a lograr un cambio de fondo.

Las formas de violencia en contra de las mujeres hoy en día se han denominado “prácticas culturales o tradicionales perjudiciales” y abarcan expresiones tan diversas como la propia cultura, por ejemplo, el infanticidio femenino y la selección prenatal del sexo, el matrimonio forzado, la violencia relacionada con la dote, los ataques con ácido, los denominados crímenes de honor y el maltrato de las viudas, la incitación al suicidio, las restricciones dietéticas para las mujeres embarazadas, la alimentación forzada y los tabúes nutricionales, el matrimonio con el hermano del marido fallecido, la caza de brujas, entre otras.

Dichas prácticas son el resultado de la desigualdad entre los géneros y de normas sociales, culturales, religiosas y tradicionales discriminatorias que regulan la posición de la mujer en la familia, en la comunidad, en la sociedad y controlan la libertad de las mujeres, incluido el ejercicio de su sexualidad.

Así, en todo el mundo las mujeres pueden verse expuestas a lo largo de su vida a diversas prácticas perjudiciales que deben ser erradicadas para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos y libertades, así como su desarrollo pleno.

**Información relevante**

Actualmente, en México, acorde con los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2017, 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia a lo largo de su vida, mientas que en el año previo a la entrevista la cifra fue de 40%; asimismo, el 27% de las mujeres de 15 años y más padeció al menos un incidente de violencia (emocional, económica, física y/o sexual) ejercida por su actual o más reciente pareja, durante el 2019.

La violencia contra las mujeres no ocurre exclusivamente en el ámbito de las relaciones de pareja: tan sólo en el último año reportado (2019), 15.5% de las mujeres de 15 años y más fue víctima de violencia por parte de un desconocido, vecino o amigo; 3.4% padeció violencia perpetrada por algún familiar distinto a la pareja, y 1% reportó haber vivido violencia por parte de un profesor o compañero de escuela.

Las mujeres también son víctimas de violencia y discriminación en el ámbito laboral, pues alrededor de 15% de las mujeres de 15 años y más que alguna vez en su vida trabajó o solicitó trabajo, les fue requerido un certificado de no gravidez como requisito para obtener el empleo, las despidieron por embarazarse o les redujeron el salario.

El feminicidio como una de las formas de violencia extrema en contra de las mujeres ha alcanzado proporciones alarmantes en México, ya que en la actualidad se estima que durante los últimos 25 años ocurrieron más de 35 mil defunciones de mujeres con presunción de homicidio por razón de género. Hoy en día siguen existiendo dificultades para dimensionar la incidencia de esta forma de violencia extrema contra las mujeres, ya que los sistemas actuales de información y registros administrativos en el país no están diseñados para brindar datos apropiados sobre los feminicidios; una forma de aproximarnos a su cuantificación es a través de los certificados de defunción.

Los datos anteriores muestran la necesidad imperiosa de acelerar el paso para introducir mejoras en los registros administrativos sobre violencia contra las mujeres disponibles en el país y de incorporar el enfoque de género en la producción de la información.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

▪ Adoptar y cumplir las leyes para poner fin a la impunidad, juzgar a los culpables de violencia contra las mujeres y las niñas, así como otorgar reparaciones y soluciones a las mujeres por las violaciones de que fueron víctimas, para lo cual el Gobierno del Estado, deberá adoptar un enfoque de transformación en lo relativo a las reparaciones para las familias de las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia.

▪ Crear estrategias de acción para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en el Estado de Colima, que logren reunir al gobierno, a las organizaciones de mujeres y a otras organizaciones de la sociedad civil, a los medios de comunicación y al sector privado en un frente coordinado y colectivo que luche contra dichas violaciones de los derechos humanos.

▪ Hacer que la justicia sea accesible para las mujeres y las niñas, brindándoles servicios jurídicos y especializados gratuitos y aumentando la cantidad de mujeres en los cuerpos de policía y en los principales servicios públicos.

▪ Garantizar el acceso universal a los servicios esenciales, teniendo como objetivo mínimo las necesidades urgentes e inmediatas de las mujeres y de las niñas atendidas mediante líneas de emergencia gratuitas que trabajen las 24 horas, contando con intervenciones rápidas para su seguridad y protección, con viviendas y refugios seguros para ellas y sus hijos, con un seguimiento y apoyo psicosocial, con cuidados post violación y con ayuda jurídica gratuita para que comprendan sus derechos y opciones.

▪ Establecer cursos obligatorios de reeducación para hombres que violenten los derechos de las mujeres.

▪ Promover en todas las escuelas de educación básica en el Estado la impartición de clases para evitar la violencia contra la mujer.

* 1. **PROPUESTAS GENERALES EN MATERIA DE GÉNERO.**

El Partido Verde Ecologista de México, en todo el tiempo se ha pronunciado a favor de los derechos de las mujeres y de la igualdad y paridad de género, en este contexto se proponen las siguientes acciones y estrategias en materia de género:

* Crear políticas públicas tendientes a que ninguna niña, adolescente o mujer tenga imposibilidad de tener una higiene menstrual adecuada.
* Fomentar mayor apoyo y financiamiento a las Instituciones que atienden cuestiones de violencia contra las mujeres.
* Elaborar políticas públicas que fomenten la salud sexual de las mujeres.
* Implementar un esquema para realizar pruebas que detecten el cáncer cérvico-uterino de manera gratuita a mujeres de escasos recursos.
* Crear un programa de apoyo a jefas de familias, por la labor trascendente en el hogar que desempeñan.

1. **MEDIO AMBIENTE**

**6.1 PROTECCIÓN A DEFENSORES DEL MEDIO AMBIENTE**

**Planteamiento del problema**

El derecho a un medio ambiente sano es un derecho humano reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos instrumentos internacionales, tal como el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Actualmente, la agenda internacional de los derechos humanos y el medio ambiente está enfocada en garantizar que todas las personas entendamos que los ecosistemas constituyen un contexto inalienable donde todos vivimos y que el ejercicio de la mayoría de nuestras prerrogativas depende de su preservación y protección.

En un contexto de violencia como el que desafortunadamente se vive en nuestro país, la labor de las defensoras y defensores de derechos humanos es y debe ser tema prioritario para el Gobierno, como pieza fundamental para la implementación y protección universal de los derechos humanos.

De acuerdo con la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, la estigmatización de las personas y de su actividad contribuye a la percepción de que los defensores y las defensoras son blancos fáciles para abusos por parte de actores estatales y no estatales, por lo que el reconocimiento de la labor y las funciones de los grupos, instituciones o individuos en la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales es primordial para detener este tipo de conductas delictivas sobre los mismos.

En nuestro país y en el mundo entero existen personas que, de manera desinteresada, con recursos limitados, pero sobre todo con una gran pasión por la naturaleza realizan acciones en favor del medio ambiente, muchas veces incluso poniendo en riesgo su integridad y su propia vida.

Todos debemos tomar conciencia de la importante labor que desempeñan esos luchadores que, en su mayoría, son rostros anónimos que no desean protagonismo mediático, sino simplemente enfrentar los problemas ambientales que afectan a sus comunidades y, por ende, a todo el sistema ambiental en su conjunto.

Es por lo anterior que se deben establecer medidas que permitan el desarrollo de su labor a los defensores ambientales como parte de los esquemas de protección otorgados por el Estado mexicano, haciendo extensiva esta posibilidad a cualquier organización de defensa que enfrente un riesgo similar con motivo de su labor, en el Estado de Colima.

Es incuestionable que las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos y periodistas deben trabajar sin obstáculos en un entorno seguro y propicio en todo el país, así como también deben hacerlo quienes con valentía alzan la voz para tutelar un derecho humano que nos beneficia a todos, el derecho a vivir en un medio ambiente sano, por ello, es necesario que se adopten las medidas correspondientes para reconocer jurídica y socialmente el derecho a defender causas ecológicas sin que se ponga en riesgo la integridad física y psicológica de quienes lo hacen y, sobre todo, sin caer en ambigüedades o en falta de certeza.

**Información Relevante**

El último informe de la organización Global Witness cifra en más de 200 el número de personas asesinadas en una veintena de países durante 2017 por luchar en favor del planeta.

Según un informe del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), entre 2012 y 2019 se cometieron cerca de 500 ataques contra ambientalistas. El informe señala que 141 de esos ataques estuvieron relacionados con protestas contra proyectos de generación eléctrica, seguidos de la minería, con 71 casos.

El número de ataques denunciados ha ido en descenso: desde un pico de 107 en 2015 hasta 53 en 2017, 49 en 2018 y 39 en 2019. Los homicidios, sin embargo, han aumentado. En 2019 fueron asesinados 15 activistas, muy por encima del promedio de 10 registrado en los siete años anteriores, lo cual significa que los activistas no se sienten protegidos por las autoridades y consideran inútil realizar una denuncia cuando son amenazados o amedrentados por personas o grupos que ven sus intereses afectados por la labor que realizan.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

▪ Elaborar un marco jurídico especializado que establezca mecanismos para proteger de modo más efectivo la vida y la integridad de ambientalistas, en el ámbito local.

**6.2. PROTECCIÓN DEL AGUA.**

**Planteamiento del problema**

El agua es, sin dar pauta a pensar diferente, el elemento primordial para la vida. La disponibilidad de agua dulce de buena calidad es uno de los problemas más importantes a los que se enfrenta la humanidad actualmente y llegará a ser crítico en el futuro, puesto que la creciente demanda sobrepasa el suministro, y la contaminación afecta los ríos, lagos y arroyos.

La disponibilidad de agua es escasa aunado a la contaminación y desperdicio de esta, lo que afecta primordialmente a la vida acuática, a la agricultura y a los consumidores en general.

Investigaciones revelan que sector agropecuario es quien más desperdicia agua, por lo que consideramos pertinente poner una especial atención en este rubro, año con año la demanda del agua en las grandes ciudades va en aumento y en muchas partes ya se empieza a resentir la falta de agua, sumado a la falta de infraestructura para el adecuado funcionamiento de las redes de distribución donde se desperdicia aproximadamente un 40% del agua en fugas.

La cantidad de agua disponible es ciertamente escasa, aunque mayor problema es aún su distribución irregular. No existe equidad en cuanto a la distribución de este recurso, ya que en muchas partes se encuentra en abundancia mientras que en otras se vive en sequia lo que ha provocado la sobreexplotación de nuestros mantos acuíferos.

El crecimiento de la población humana y centros urbanos, el aumento de la industrialización, el mal uso y el desperdicio del agua, la disminución de algunos cuerpos de aguas dulces son algunas de las causas que provocan la escasez del agua y la sobreexplotación de acuíferos.

El acceso al agua potable en poblaciones rurales es uno de los objetivos primordiales ya que con esto se evitaría la propagación de enfermedades por agua contaminada y se brindara el acceso a los servicios de saneamiento, con la finalidad de evitar la pérdida de vidas humanas por falta o consumo de agua con agentes contaminantes.

Ya que se considera que el sector agrícola es el que más desperdicia agua, se deben establecer las políticas públicas necesarias para propiciar la evolución tecnológica de los sistemas de riego, así como el incorporar nuevas superficies, tecnificar las redes, fomentar el uso eficiente del agua en la producción del campo.

Es prioritario actuar con la reparación y optimización de las redes de distribución de agua que se encuentran en mal estado para evitar el seguimiento de fugas, con la aplicación de mayores recursos para este fin.

Para la conservación del agua, se dispone que deban instrumentarse mecanismos para mantener o restablecer el equilibrio hidrológico; lograr su preservación, protección y restauración, tanto en cantidad como en calidad, señalándose al efecto, que habrá de aprovecharse con eficiencia y promoverse su recirculación.

Una de las principales acciones para evitar la escasez de agua es sin duda su reutilización y cuidado, por lo que su reciclaje, como puede ser a través de la recolección de agua de lluvia y su tratamiento en los ámbitos municipal e industrial, debe ser prioridad.

Asimismo, otra acción prioritaria a favor del cuidado del agua, es la inversión en la instalación de las plantas de tratamiento de aguas residuales, así como en la reparación, mantenimiento y modernización de las instalaciones existentes, toda vez que traerán grandes beneficios al medio ambiente y a la salud pública.

Lo expuesto anteriormente nos liga a la imprescindible promoción de la cultura del agua, con el fin de crear una mayor conciencia sobre la importancia que tiene el adecuado manejo y conservación del agua, donde la activa participación de la sociedad tiene un papel fundamental.

Por lo que se estima se debe dar una mayor promoción de la cultura del agua, tomando en cuenta la percepción de los problemas asociados al uso social del agua, el convencimiento de que es necesario optimizar su consumo y disminuir o revertir su deterioro.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

* Generar un programa social encaminado a brindar apoyos al sector agropecuario para efecto de que modernicen o implemente un sistema de riego que pueda eficientar el uso del agua.
* Ampliar y modernizar las redes pluviales en el Estado de Colima, para efecto de evitar el desperdicio de agua por fugas, y por llegar a más personas con el servicio de suministro de agua.
* Fomentar la cultura de reutilización del agua, a través de programas que permitan la difusión y puesta en practica de mecanismos que permitan aprovechar el agua y no desperdiciarla.
* Un programa enfocado en modernizar las plantas residuales de agua, así como de ser necesario, crear más de estas.
* Gestionar que se implemente en los programas educativos un apartado en el que se enseñe a los menores de edad la importancia del cuidado del agua y mecanismos para realizarlo.

**6.3. PROTECCIÓN DEL AIRE.**

**Planteamiento del problema**

La contaminación atmosférica es uno de los problemas fundamentales a los que se enfrentan nuestras grandes ciudades. El deterioro en la calidad de vida de todos los habitantes de las grandes ciudades o de las comunidades sometidas a contaminación atmosférica, es un grave problema que no ha sido erradicado en su totalidad, la exposición a contaminantes atmosféricos afecta gravemente la salud de la humanidad causando enfermedades respiratorias crónicas, padecimientos cardiovasculares, diferentes tipos de cáncer e incluso la muerte.

Además de que los contaminantes atmosféricos no sólo causan daños a los seres vivos, también generan estragos al medio ambiente, como lo es en la reducción de la capa de ozono o el efecto invernadero.

El control vehicular ha sido distorsionado y convertido en un negocio muy rentable que cada día se aleja más de su propósito fundamental que es evitar la emisión excesiva de contaminantes.

Por lo que pugnaremos porque los concesionarios del servicio de transporte público cumplan con la exigencia ciudadana de mejorar su servicio y elevar la calidad de sus unidades de tal manera que se respete la calidad del aire en nuestras ciudades.

Impulsaremos la introducción de nuevas tecnologías y nuevos combustibles, en el transporte público y gubernamental a efectos de reducir la contaminación y la emisión de gases de efecto invernadero. Optaremos por un transporte público más eficiente, seguro y sustentable.

Los impactos ambientales que genera la industria se basan en el consumo irresponsable de recursos naturales utilizados como materia prima para los procesos de manufactura, la generación de aguas residuales y de residuos que muchas veces no son reutilizados o reciclados o debidamente confinados por lo que generan grave contaminación y otro de los problemas es la falta de cumplimiento a la legislación ambiental.

Lucharemos porque las industrias más contaminantes que operan en todo el Estado se sujeten al imperativo de respeto ambiental. Tal acción debe cumplir íntegramente a los derechos de los trabajadores de esas industrias. Propiciaremos que las industrias incorporen equipos anticontaminantes como parte fundamental de sus actividades productivas.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

* Creación de programas y apoyos que permitan a los concesionarios del servicio público modernizar sus unidades para efecto de que estas contaminen lo menos posible, contando con mayores estándares de verificación.
* Elaboración de planes de acción en conjunto con el sector empresarial privado que permitan establecer estrategias para que las industrias produzcan un menor número de sustancias contaminantes de la atmosfera.
* Establecimiento de incentivos a aquellas empresas que cumplan con los objetivos que establezcan para que eficienticen el uso de sus recursos y reduzcan el impacto ecológico.
* Proponer reformas al marco normativo que actualicen las leyes en la materia para que la dependencia de gobierno correspondiente tenga las herramientas y facultades necesarias que le permitan efectivamente propiciar un mejor uso de los recursos naturales y generen que se emitan menos contaminantes a la atmosfera.

**6.4. PROTECCIÓN DE BOSQUES**

**Planteamiento del problema**

México ocupa el quinto lugar en deforestación, la primera causa de deforestación es el cambio de uso de suelo y la producción agrícola y pecuaria, aunado a los incendios forestales, huracanes y plagas. Los bosques son aprovechados ineficientemente y a su vez son sobreexplotados. Nos oponemos enérgicamente a la destrucción de bosques, pues sabemos que ellos son sustento insustituible de la vida en el mundo.

Nuestra prioridad es la conservación, protección de bosques, como un elemento fundamental en la conservación de todos los recursos naturales terrestres de los que dependemos para subsistir.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

* Promover la creación de leyes y reglamentos, o en su caso la modificación de las ya existentes, para que contengan sanciones disuasorias a quien realicen tala de arboles de manera clandestina.
* Implementación de programas de mantenimiento sustentable, para efecto de propiciar que las personas que son dueñas áreas de zonas boscosas las cuiden y mantenga, recibiendo estas a su vez incentivos para llevar a cabo dichas acciones.
* Ejecutar campañas de reforestación, para efecto de acrecentar las zonas boscosas en el estado, y con esto mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y del medio ambiente.
* Creación de políticas públicas que incentiven la reforestación en zonas urbanas.

**6.5 EDUCACIÓN Y RESPOSABILIDAD AMBIENTAL.**

En la actualidad, se debe fomentar una nueva relación entre la naturaleza y la sociedad que sea base de un nuevo ordenamiento económico, social y político, misma que debe estar sustentada en una educación que modernice los contenidos educativos tradicionales, dando paso a una nueva forma de comprender a la naturaleza y al hombre como componentes fundamentales de un todo que debe estar en armonía.

La educación ambiental pretende incorporar valores y conocimientos ambientales en las actividades cotidianas que permitan por una parte, una convivencia armoniosa de los seres humanos con la naturaleza, y por otra contar con las herramientas cognitivas necesarias para la resolución de problemas prácticos, buscando en todo momento asegurar la sustentabilidad del planeta y la oportunidad de las generaciones futuras de satisfacer sus necesidades sin deteriorar el medio ambiente o sobreexplotar los recursos naturales.

Asimismo resulta indispensable crear un sistema de responsabilidad ambiental, esto no solo obedece al reclamo de reparación de daños ocasionados al entorno, sino fundamentalmente a la demanda social de participación directa en la tutela del ambiente, que requiere del acceso efectivo y sin intermediación a los tribunales del Poder Judicial, así como la participación activa de éste en la resolución de los conflictos ambientales.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

* Actualización de programas educativos en materia de educación ambiental, en su caso, la incorporación de esta, para inculcar el valor del cuidado del medio ambiente a los menores.
* Creación de programas de educación ecológica para toda la población, donde se les haga del conocimiento todas las acciones que pueden efectuar para mejorar el medio ambiente, y los beneficios de esto.
* Establecer acciones que permitan incentivar que, tanto la sociedad como el gobierno, exista una responsabilidad en el cuidado y manejo de los recursos naturales, menor manejo de agentes contaminantes y en general un cuidado del medio ambiente, así como también acciones que disuadan de llevar a cabo conductas que lesiones el medio ambiente.

1. **CAMPO**

**7.1 FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PARA EL AUTOCONSUMO**

**Planteamiento del problema**

La producción agrícola a nivel mundial proporciona empleo a familias que viven en las zonas rurales, sin embargo, muchas de ellas viven en la pobreza, enfrentan inseguridad alimentaria y tienen un acceso reducido a los mercados.

Uno de los problemas más difíciles que enfrenta la humanidad es la escasez de alimentos y las dietas deficientes en nutrientes. Si bien la producción de alimentos se ha ido incrementando, también lo ha hecho el número de personas con hambre, debido al rápido crecimiento de la población y la carencia de una distribución efectiva de alimentos; a lo cual se suma el hecho de que la cadena alimentaria es más vulnerable a la contaminación ambiental y a los fenómenos climáticos.

La inseguridad alimentaria, es provocada por diversos factores, como la falta de disponibilidad de alimentos, la carencia de poder adquisitivo, la mala distribución de los alimentos, el uso inadecuado de los mismos, la falta de acceso a recursos productivos, largos periodos de pobreza, cambio climático, enfermedades, sequías, variaciones en los precios y la producción, entre muchas otras.

Hoy, con la pandemia provocada por el COVID-19, estamos viviendo una crisis mayor en la suficiencia alimentaria a nivel mundial, principalmente por las restricciones en los movimientos transfronterizos, lo cual afecta las cadenas de suministro de alimentos.

Por otra parte, la degradación de los terrenos es una amenaza constante para la población que habita las zonas rurales, se considera que las sinergias entre la degradación de los ecosistemas y el cambio climático pueden afectar negativamente la seguridad alimentaria de la población mundial, la cual, además, se encuentra en continuo crecimiento.

Debemos reconocer que la agricultura a gran escala produce impactos significativos en el medio ambiente. Ésta ha sido identificada como una de las principales fuentes de contaminación del agua por nitratos, fosfatos y plaguicidas, asimismo, contribuye en la emisión de gases de efecto invernadero como metano y óxido nitroso y genera en gran medida otros tipos de contaminación tanto en el aire como en el agua.

Los productos utilizados en las prácticas agrícolas son fuente de deterioro ambiental; los fertilizantes generan contaminación de suelos y agua, cuando son utilizados en mayor cantidad de la que pueden absorber los cultivos o cuando se eliminan por acción del agua o del viento de la superficie del suelo antes de que puedan ser absorbidos. Los excesos de nitrógeno y fosfatos pueden infiltrarse en las aguas subterráneas o ser arrastrados a cursos de agua. Esta sobrecarga de nutrientes provoca la eutrofización de lagos, embalses y estanques y da lugar a una explosión de algas que suprimen otras plantas y animales acuáticos.

Los plaguicidas, por su parte, contaminan agua, suelos y aire, alteran la inocuidad de los alimentos e incrementan los riesgos para la salud humana. Desafortunadamente, en nuestro país los plaguicidas de alta peligrosidad que han sido prohibidos en diversos países por el riesgo que implican para la población son permitidos, representando un grave problema de salud pública que puede ocasionar daño neurológico y renal, cáncer y malformaciones en fetos.

Esta problemática nos llama con urgencia a generar estrategias que permitan el desarrollo de acciones específicas para evitar mayores daños a los ecosistemas y elementos naturales provocados por las malas prácticas en la agricultura a gran escala.

Hoy en día debemos enfrentar una de las crisis de mayor impacto social ocasionada por la pandemia de COVID-19, lo cual nos llama a establecer estrategias que permitan alcanzar la autosuficiencia alimentaria a través de acciones encaminadas a impulsar la producción de alimentos para el autoconsumo.

En este sentido, es importante recordar que entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible se encuentra el de “Hambre cero”, el cual prevé llevar a cabo un cambio profundo en el sistema agroalimentario mundial para lograr alimentar a más de 820 millones de personas que padecen hambre y a los 2,000 millones de personas más que vivirán en el mundo en el año 2050. Este objetivo busca lograr que nadie se encuentre en situación de hambre para el año 2030, lo cual nos da un plazo de 10 años para trabajar en acciones que nos permitan como país alcanzar esta meta.

Por lo anterior es necesario promover que la producción de alimentos sea sostenible para aliviar los efectos ocasionados por malas prácticas agrícolas y, a su vez, abatir los rezagos relativos a las deficiencias en la alimentación de los mexicanos.

**Información relevante**

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, hay aproximadamente 690 millones de personas en el mundo que padecen hambre, lo cual representa el 8.9% de la población mundial y supone un incremento de aproximadamente 10 millones de personas en un año y de unos 60 millones en un lustro. La mayoría de las personas que sufren hambre viven en los países en desarrollo, donde el 12.9% de la población se encuentra subalimentada.

La deficiente alimentación causa cerca de la mitad de las muertes en los niños menores de 5 años y se considera que uno de cada cuatro niños en el mundo sufre de retraso en el crecimiento. En los países en desarrollo, la proporción puede elevarse a uno de cada tres.

De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, México cuenta con 24.6 millones de hectáreas destinadas para la agricultura. Sin embargo, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 24.6 millones de mexicanos (20.1% de la población) presentó inseguridad alimentaria severa y moderada, siendo los niños y niñas menores de cinco años quienes constituyen al grupo más vulnerable en esta situación.

Entre las consecuencias por privaciones alimentarias se encuentran las relacionadas con la desnutrición, principalmente en niños y en adultos mayores de 65 años.

En 2015, la prevalencia de bajo peso para niños menores de cinco años fue de 3.9% y fue más del doble en localidades rurales (6.4%) que en urbanas (3%), siendo Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, las entidades federativas con mayor prevalencia de desnutrición infantil.

El mercado actual de fertilizantes en México opera prácticamente sin regulaciones de precio y calidad, por lo que importadores, fabricantes y distribuidores son los que determinan los precios que rigen en el mercado, los cuales les permiten altos márgenes de ganancia.

**El Partido Verde Ecologista de México propone**

▪ Crear estrategias que permitan incentivar la autoproducción de productos alimentarios a fin de aumentar la disponibilidad de alimentos y mejorar el valor nutritivo de la dieta y la economía familiar.

▪ Garantizar el acceso universal a la alimentación, teniendo como objetivo mínimo las necesidades nutrimentales de las niñas y niños menores de 12 años y de adultos mayores.

▪ Implementar políticas públicas nacionales y estatales que permitan el desarrollo de viviendas sustentables, con requerimiento mínimo de zonas específicas para la siembra de semillas que permita la obtención de alimentos.

▪ Incentivar el aprovechamiento de traspatios que permitan el cultivo de todo tipo de vegetales y semillas de forma continua para su autoconsumo o para el desarrollo de proyectos productivos de comunidades marginadas.

▪ Otorgar estímulos y subsidios a productos Orgánicos y Agroecológicos.

1. **DEPORTE**

**8.1 DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Planteamiento del Problema**

El deporte tiene beneficios indiscutibles para la salud de cualquier persona. No obstante, en el caso de los discapacitados, aporta otros valores añadidos como son el servir de factor de integración social y ayudar en el proceso de rehabilitación. La práctica de un deporte adaptado es un espacio muy rico, donde se encuentran todos los aspectos susceptibles de ejercer algún tipo de influencia sobre la formación del esquema de valores de cada persona. El discapacitado debe ser estimulado para que pueda obtener la mayor independencia y autorrealización posible, con vistas a vivir una vida social plena.

El deporte para discapacitados se puede practicar como pasatiempo, para competencia y para competencia de alto rendimiento. La competencia constituirá un medio efectivo de valoración personal, siempre tomando en cuenta la capacidad para llevar un triunfo o aceptar una derrota; de ahí la importancia de la colaboración de profesionales que disciplinen el orgullo y valoren la autoestima de los participantes sea cual sea el resultado del juego o la competencia. De este modo, los beneficios del deporte y la actividad física en personas con discapacidad se pueden englobar en los siguientes apartados:

FISICO. Mejora y mantiene la condición física (resistencia, velocidad, fuerza, movilidad); mejora y mantiene la coordinación (orientación, equilibrio, reacción, percepción, adaptación, ritmo...); previene las enfermedades por falta de movilidad; y favorece la seguridad y flexibilidad del discapacitado en su vida diaria.

PSICOLÓGICO-PERSONAL. Cuidando y trabajando valores y aspectos personales tan importantes como la autoestima, la superación, la independencia, el reto, la valía personal, la libertad, el afán de superación, la responsabilidad, la honestidad, la autodisciplina, la perseverancia, sentirse útiles, etc.

SOCIAL. A través del deporte y la actividad física se puede fomentar aspectos fundamentales para el desarrollo social del discapacitado como: las habilidades sociales, las relaciones con los iguales, el respeto de normas, la cooperación, el reconocimiento, la tolerancia, la lealtad, la honestidad, la empatía, la motivación, el trabajo en equipo, etc.

COMUNICACIÓN. El aumento de la comunicación entre iguales y no discapacitados se ve favorecido gracias a su incorporación a la vida social por el deporte. También se ve afectado de forma positiva su iniciativa y capacidad de elección que normalmente se ve mermada por las personas que le rodean.

INTEGRACIÓN. Como fin de este compendio de beneficios, que hemos enumerado brevemente y que en su conjunto nos lleva a una integración positiva en una comunidad cada vez más competitiva, que ve como poco a poco este colectivo va avanzando en sus objetivos: ser aceptados e integrados plenamente en su comunidad.

También el deporte y la actividad física puede desarrollar un sentimiento de libertad para el discapacitado y permitir una manifestación de infinidad de emociones que necesitan mostrar tales como: la ira, la confusión, la angustia, la desilusión o la frustración entre otras, así como el miedo o la alegría de enfrentarse a nuevas situaciones por experimentar. Por ello, el deporte puede ser una herramienta muy útil que se encuentre al alcance de todos. En el deporte adaptado, tanto el deportista como en los técnicos requieren de motivación y de interés por la práctica deportiva, siendo este un proceso psicológico fundamental para permitir que los practicantes continúen con el deporte.

El deporte que practica la población discapacitada tiene también una función educativa. Podemos, por tanto, utilizar la actividad física como un medio de aprendizaje, no sólo de habilidades físicas sino también psicológicas, potenciando la autonomía de los practicantes y facilitando las relaciones sociales. Del mismo modo que las personas sin discapacidad encuentran en el deporte un medio de facilitación social, la población discapacitada encuentra en la práctica deportiva beneficios tanto físicos como psicológicos, sintiéndose competentes en aquella práctica que realizan y sirviendo esta práctica como un factor potenciador de la autoestima y de competencia social. Así mismo, los profesionales que trabajan con discapacitados necesitan adaptar algunas técnicas psicológicas, facilitando que se cubran las necesidades de la población con la que trabajan.

A pesar de que en las últimas décadas se ha llevado a cabo un trabajo considerable en materia de sensibilización y concienciación de la sociedad, los datos muestran que la población con discapacidad se enfrenta todavía a barreras considerables para su participación social en diferentes dimensiones, entre las que destacan las actividades de ocio y culturales (incluyendo aquí las deportivas).

Conocer las características sociodemográficas de la población con discapacidad es de especial relevancia a la hora de diseñar e implementar las diferentes políticas públicas. En este caso, es también relevante a la hora de diseñar y desarrollar actuaciones y programas de actividades físico-deportivas orientadas a la inclusión del colectivo. Para diseñar y aplicar políticas públicas efectivas es imprescindible, como primer paso, conocer con la mayor exactitud posible a la población con discapacidad. Para ello, es necesario contar con herramientas y fuentes estadísticas sólidas que permitan conocer a dicha población, y concretamente sus necesidades con respecto al acceso a la actividad física y el deporte.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

* Generalizar la práctica del deporte y actividad física entre la población con discapacidad, favoreciendo su inclusión en sus entornos sociales de referencia y teniendo presentes a las personas de apoyo del deportista con discapacidad siempre que fuera necesario.
* Generar espacios funcionales y óptimos de entrenamientos dentro de las Unidades deportivas y que respondan a las necesidades de los deportistas con diferentes capacidades y así tengan la posibilidad de desarrollar su potencial deportivo.
* Incrementar los medios disponibles por las Federaciones que atienden a deportistas con discapacidad, estimulando la práctica deportiva entre los mismos, especialmente entre aquellos en edad escolar.
* Apoyar a municipios, federaciones, asociaciones, fundaciones, clubes deportivos, centros educativos y entidades deportivas para que promuevan acciones deportivas inclusivas, acreditando su labor mediante el reconocimiento institucional.
* Transformación de las escuelas deportivas en escuelas deportivas inclusivas, sin perjuicio de que las mismas recojan espacios, elementos y momentos específicos para la atención deportiva adaptada.
* Diseño y fomento de encuentros deportivos inclusivos con escolares y sus familias, que favorezcan la visibilidad social hacia la discapacidad.
* Capacitación adecuada a los profesionales que trabajan con la población discapacitada, para que reciban una formación específica en este ámbito, que incluya no sólo las características particulares según el tipo de discapacidad que manifiesten los practicantes, sino también los aspectos psicológicos que permitan apoyar y faciliten la integración de los discapacitados.
* Impulsar la formación especializada en actividad física y deporte adaptado e inclusivo, favoreciendo la óptima capacitación de los técnicos deportivos.
* Promover campañas y actuaciones de difusión y sensibilización sobre deporte y actividad física inclusiva, especialmente en los centros educativos.
* Promover la participación de deportistas nacionales en los equipos de las diferentes disciplinas deportivas a efecto de incentivar el deporte nacional.
* Crear circulaciones que faciliten la orientación a los diferentes deportes que se practicaran, generando rampas de accesibilidad universal y con un diseño integrador que emita una sensación de orientación y dirección mediante diseño de interiores wayfinding design.
* Apoyos de uniformes y demás material que requiera el deportista con discapacidad.

**8.2 PROPUESTAS GENERALES EN MATERIA DE DEPORTE.**

El deporte es una actividad que no solo ayuda a tener un buen estado físico y de salud, sino que también es una actividad de integración y formativa, que ayuda a inculcar valores a quienes lo practica, y fomentar personas competitivas en lo que hace, por eso el Partido Verde Ecologista de México propone como acciones y/o programas en favor del deporte los siguientes:

* Fomentar la vinculación con las instituciones educativas y organismos públicos y privados, para la formación integral, de los deportistas, integrando personal técnico de distintas áreas que puedan bridar una debida capacitación, actualización y especialización, a los deportistas.
* Entrega de becas económicas con la finalidad de impulsar el deporte competitivo.
* Dotar de mayores recursos etiquetados para apoyar con becas a deportistas destacados.
* Proponer políticas públicas encaminadas que a través del deporte se incentive a los jóvenes a terminar sus estudios.
* Establecer conjuntamente con el INCODE y las direcciones e institutos municipales de deporte iniciativas educativas para estar bien y propiciar que la población se haga responsable de su salud física y cuente con las herramientas para obtener hábitos de vida saludables y crear ambientes escolares, laborales y comunitarios adecuados para ello.
* Promover y apoyar a las ligas municipales de deporte.
* Generar torneos regionales y estatales deportivos.
* Incentivar la práctica de deportes alternativos.
* Impulsar la difusión de los deportes o disciplinas olímpicas entre los jóvenes del nivel escolar básico, para catapultar la obtención de talentos a temprana edad.
* Impulsar un sistema amplio de becas que garantice la permanencia de estudiantes deportistas de bajos recursos en las aulas como en sus programas de entrenamiento, hasta concluir su instrucción superior.

1. **ECONOMÍA**

**9.1 PROPUESTAS GENERALES EN MATERIA DE ECONOMÍA.**

En la actualidad, las finanzas públicas deben ser manejadas de manera eficiente y eficaz, cuidando que lo que recae en las arcas públicas y que se utiliza en acciones, programas, estrategias o herramientas de gobierno, se refleje en beneficio de la gente, manejando todo el tiempo el recurso con clara transparencia, en este sentido, el Partido Verde Ecologista de México, presenta las propuestas siguientes en materia económica:

* Fortalecer a la Secretaria de Fomento Económico, la Secretaría de la Juventud y al Consejo para el Desarrollo Emprendedor de la Juventud Colimense, con recursos económicos destinados para generar capacitaciones y convocatorias con estímulos económicos para fomentar y fortalecer el espíritu emprendedor de la juventud; además de brindarles las herramientas para que su negocio y/o proyecto de negocio tenga mayores oportunidades de ser un caso de éxito.
* Promover a través del Instituto de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Colima y la Secretaría de Fomento Económico una campaña permanente de capacitación y acompañamiento para las empresas con residencia en el Estado para formalizar y promover el ser Empresas Socialmente Responsables.
* Impulsar la creación de una incubadora de negocios digitales.
* Capacitar a los propietarios y colaborares de las pequeñas empresas (especialmente las empresas familiares) en el uso de la tecnología digital, brindándoles las plataformas y herramientas más adecuadas para satisfacer sus necesidades a fin de poder salir al mercado a través de los nuevos mecanismos de comunicación con los clientes, así como la automatización de los procesos.
* Gestionaremos apoyos para las pequeñas y medianas empresas que sean integradas mayoritariamente por mujeres.
* Crear políticas públicas que generen incentivos fiscales para las empresas que contraten personas con discapacidad, personas indígenas y adultos mayores.
* Promoveremos la agilización de trámites, permisos y autorizaciones de las distintas autoridades a través de las distintas plataformas digitales para toda aquella persona que desee iniciar algún negocio.
* Impulsar la economía social.
* Creación de grupos de trabajo con el sector empresarial encaminados a tener un mayor fomento económico en el estado de colima.

1. **CULTURA**
   1. **TALLERES DE DANZA Y MÚSICA.**

**Planteamiento del Problema**

Como parte de la formación integral que deben tener los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se deben incluir actividades de índole cultural, que les inculquen valores y las incentiven a ser mejores personas en la sociedad.

Es por esto que se estima que la Danza y la Música son dos artes que, aplicados de manera formativa, pueden tener resultados positivos en la sociedad, sobre todo en la formación de los jóvenes, pues resultan diciplinas prácticas que conllevan un compromiso el cuál se puede ver traducido en fomentar en ellos una conducta positiva y propositiva en pro de la sociedad.

**El Partido Verde Ecologista de México propone:**

* Elaborar programas en los que se contemple la implementación de talleres de Danza y Música, de carácter formativos para la impartición de valores a niños, niñas, adolescentes y jóvenes del estado de Colima.
  1. **FILARMONICA INFANTIL DEL ESTADO.**

Uno de los programas que mejor impacto en materia de cultura y formación de infantes que se ha desarrollado en el Estado de Colima, fue en su momento la creación y apoyo a la filarmónica infantil del municipio de Manzanillo.

Creemos firmemente que este tipo de actividades deben replicarse a mayor escala, pues son proyectos enfocados en brindar aptitudes a la juventud que les permitan desarrollarse de manera plena, y que al final sean personas con valores y convicciones correctas, que busquen hacer un bien en la sociedad.

**El Partido Verde Ecologista de México propone.**

* Elaborar un proyecto integral para la creación de la filarmónica infantil del estado de colima, misma que fomente la cultura y valores en los 10 municipios del estado de Colima.